

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE MINERÍA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Índice

1. Presentación Cuenta Pública de la Ministra del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
3. Resultados de la Gestión año 2015.....	10
4. Desafíos para el año 2016	42
5. Anexos.....	46
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	47
a) Definiciones Estratégicas	47
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	50
c) Principales Autoridades.....	50
Anexo 2: Recursos Humanos.....	51
Anexo 3: Recursos Financieros.....	61
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.....	66
Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)	70
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015	71
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	73
Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización /desconcentración en 2015.	75
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	77
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015.....	78
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	79

1. Presentación Cuenta Pública de la Ministra del ramo

El Ministerio de Minería tiene como misión diseñar, difundir y fomentar políticas mineras de nuestro país, que incorporen la sustentabilidad, participación y la innovación tecnológica, a fin de maximizar el aporte sectorial al desarrollo económico, ambiental y social del país. En 2015 la industria minera representó el 9,01% del PIB, a precios corrientes, generó el 52,5% de las exportaciones totales del país, abarcó el 9% del empleo directo e indirecto en el total país y contribuyó con un 6,5% a los ingresos fiscales. Para el desarrollo de su labor, esta Secretaría de Estado cuenta con una estructura orgánica conformada por la Subsecretaría de Minería, el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) y la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) y la Empresa Nacional de Minería. Las líneas de acción desarrolladas durante 2015 estuvieron orientadas a acercar la minería a las personas, a través de los siguientes ejes estratégicos: Compromisos Presidenciales, Pequeña Minería y Minería Artesanal, Minería Sustentable y Sostenible, Mujer y Minería y Fortalecimiento Institucional.

Los Compromisos Presidenciales son una carta de navegación para esta cartera. En este sentido el estado de avance de dichos compromisos según Mensaje del 21 de mayo o Programa de Gobierno, muestra que, de los 4 compromisos contraídos en el año 2014, 2 se encuentran cumplidos, y 2 en proceso. A esto se agregan los 4 compromisos del año 2015, de los cuales 1 se encuentra cumplido y 3 en proceso, a saber: capital humano, modernización de ENAMI, desarrollo de una política del Litio, perfeccionar el sistema de concesiones mineras y fortalecer el clúster minero.

Respecto del apoyo a la Pequeña Minería y Minería Artesanal, el Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Artesanal, PAMMA, durante el periodo dispuso de recursos por \$2.218 millones, de los cuales el 80% fue canalizado a las regiones afectadas por las catástrofes ocurridas en las regiones de Atacama, Antofagasta y Coquimbo, apoyando al proceso de reactivación productiva de la minería de menor tamaño entregando asesorías técnicas, desarrollo de obras mineras, adquisición de maquinarias y equipos, ejecutándose un total de 359 proyectos que beneficiaron a 4.787 mineros y mineras artesanales. En lo que refiere a los procesos de formación de capital humano para el sector de menor tamaño, el Programa desarrolló dos cursos: "Nivelación de Aspectos Técnicos en Operaciones Mineras" y "Orientación en la Gestión de Seguridad Minera", impartidos en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Se firmó un convenio entre el Ministerio de Minería y la Corporación del Libertador, mediante el cual el Programa PAMMA capacitará a pequeños mineros, canteros y salineros de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins en materias de seguridad laboral y se les entregarán equipos de protección personal. Por otro lado, el Programa Especial de Gestión Territorial de Zonas Rezagadas benefició a las zonas de Combarbalá y Canela en la Región de Coquimbo, con lo que se pudo acceder a recursos por un total de \$102 millones para apoyar a la minería artesanal y pequeña minería.

Los Programas Regionales financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, apoyaron al sector de la pequeña minería con, aproximadamente, \$2.520 millones, destinados, principalmente, a asesorías técnicas, regularización de faenas mineras, capacitaciones, subsidio de

proyectos, entrega de maquinarias y entrega de equipamiento tanto operativo como de protección personal, de forma individual y asociativa, beneficiando a cerca de 4.000 mineros artesanales a lo largo del país. Así también, se regularizó la situación de cerca de 450 mineros artesanales.

En cuanto a la Política de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería, debido a las emergencias por desastres naturales registrados en 2015, la Empresa Nacional de Minería ENAMI, otorgó 112 créditos de emergencia por aproximadamente US\$ 1,5 millones a los afectados en los aluviones de las regiones de Atacama y Antofagasta y el terremoto en la región de Coquimbo. Adicionalmente, se aprobaron 72 operaciones crediticias por un total de US\$ 1,9 millones, principalmente, para adquirir equipamiento minero. El otorgamiento de fomento financiero (créditos) al sector de pequeña minería fue de US\$ 3,4 millones en 184 operaciones. Asimismo, considerando el delicado escenario que está enfrentado la actividad de la Pequeña Minería producto de la baja sostenida del precio del cobre y como manera de evitar, en primer término, la paralización de nuevas faenas mineras y, en segunda instancia, contribuir al fortalecimiento de la actividad, el Directorio de Enami acordó sumar dos medidas adicionales a las ya implementadas durante el año. La primera consistió en rebajar el canon de arriendo de sus pertenencias mineras a los pequeños productores. Actualmente la renta que se paga es de 5% de los minerales extraídos de las pertenencias mineras, y bajó a 2,5% por un plazo máximo de hasta 24 meses, con una revisión periódica, a fin de definir su readecuación a los precios de mercado. La segunda consiste en la renegociación de los créditos por un período de 90 días para todas las líneas crediticias insertas en la actual cartera de deudores, exceptuando los instrumentos de Apoyo a la Producción Segura y Reconocimiento de Recursos y/o Reservas. Estas medidas se suman al crédito de sustentación del precio del cobre que entrega la empresa desde febrero de 2015, así como al costo cero del precio del ácido sulfúrico para las entregas que superen el promedio de tonelaje de los meses de junio, julio y agosto (valor aplicado en el diferencial de entrega), que se aplica desde octubre de 2015 a todos los pequeños mineros que entregan a ENAMI.

En materia de seguridad minera, Sernageomin realizó 12.364 fiscalizaciones a instalaciones mineras, logrando un mejoramiento gradual y sostenido de los indicadores que miden la seguridad de los trabajadores. Durante el año 2015, ocurrieron 14 accidentes con 16 consecuencias de muerte, si bien es una cifra significativamente menor respecto de los últimos 5 años, no nos deja conforme y nos compromete a seguir bajando estos indicadores, ya que es la vida de los trabajadores la que está en riesgo. En relación a los Depósitos de Relaves, el servicio realizó visitas técnicas en 35 depósitos priorizados y se dio inicio a dos procesos de sanción por incumplimiento de la normativa, emitiéndose además dos resoluciones de cierre a depósitos que ya habían cumplido su vida útil. También se actualizó el catastro nacional de depósitos de relaves, vigente desde el año 2010, identificándose 723 depósitos, 124 de los cuales están en operación y 599 paralizados o abandonados.

En el campo de la Minería Sustentable y Sostenible, se sostuvo reuniones con representantes de empresas mineras para conocer el estado de los proyectos que son titulares y reuniones con servicios públicos cuando se presentaban problemas o demoras en la tramitación de éstos. Se recogieron observaciones de servicios públicos con titulares de proyectos en evaluación. A partir del análisis de estas situaciones se emprendieron acciones, tanto con las autoridades del Ministerio de Minería, como con los representantes de otros servicios públicos en el Comité Pro-Inversión, para efectos de dar solución a los casos detectados tanto en el ámbito normativo como en el de la gestión.

En el marco de Ley de Capitalización de Codelco, se procedió a autorizar la retención de utilidades del año 2014 por un monto inicial total de US\$ 225 millones que fueron complementados por otros US\$ 600 millones, con el fin de incrementar su capital y entregarle el necesario soporte financiero para el desarrollo del plan de inversiones contenido en el Plan de Negocios y Desarrollo (PND) 2014-2018, que buscan mantener los niveles de producción y la sustentabilidad en el largo plazo de la empresa.

Se promulgó y publicó la Ley N° 20.819 que modifica la Ley N° 20.551 que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras, que busca mejorar la forma de cálculo de la vida útil de los proyectos mineros e introducir ajustes al procedimiento de evaluación de los proyectos de cierre; y las del Decreto de Ley 3.525 que crea a Sernageomin, facultando al servicio para exigir a toda persona que realiza trabajos de investigación o exploración geológica básica, la entrega de la información de carácter general que obtengan al realizar dichas actividades.

En relación al establecimiento de una Política del Litio, durante el periodo se avanzó en la conformación de un Comité Corfo que permita la coordinación de los distintos organismos públicos que tienen relación al litio y salares, para el diseño e implementación de una política de gobernanza de los salares y se solicitó a Codelco el estudio de la factibilidad de entrar al negocio del litio ya sea mediante una filial o gerencia, en las pertenencias de Codelco en el Salar de Maricunga y Pedernales.

Cochilco puso en funcionamiento un Observatorio de Costos para la industria minera, en atención a que los principales productos mineros corresponden a commodities, lo cual determina que los márgenes que las empresas pueden obtener están determinados por la estructura de costos que presentan, razón por la cual, se consideró de la mayor importancia contar con información de mercado de valores y tendencias de los principales precios que determinan los costos de la industria, como una herramienta de transparencia del mercado y para los efectos de la determinación del margen que constituye la base para la determinación del impuesto directo de estas empresas.

Congruente con los lineamientos gubernamentales, la cartera ha generado presencia en torno a Mujer y Minería, como espacio de reflexión y construcción colectiva sobre la temática de género. La gestión se focalizó en el trabajo en red con distintos ministerios y servicios públicos, así como también, con empresas mineras con el propósito de reflexionar sobre la situación de las mujeres en la minería y de promover, en conjunto, iniciativas que contribuyan al aumento de la presencia femenina en la industria.

En lo que respecta a la línea de Fortalecimiento Institucional, con fecha 5 de octubre se dio inicio a una nueva etapa en la vida del Ministerio de Minería en el nivel central, al trasladarse a nuevas dependencias, cómodas, modernas y funcionales a la Misión del Servicio.

Finalmente, este breve resumen refleja una parte de lo que como Ministerio de Minería estamos realizando, con una mirada inclusiva y participativa del sentir ciudadano en cuanto a la existencia de un Estado más comprometido en la protección de sus recursos naturales, que apunte al resguardo de las generaciones futuras y cimiente el camino al desarrollo sustentable. Sabemos que el desarrollo no es posible si no es sustentable y si no es inclusivo, como lo comprometió la Presidenta en su Programa de Gobierno y que como Ministerio hacemos propio. Si queremos alcanzar este desarrollo debemos adoptar medidas para la "buena gobernanza de los recursos naturales". Esto significa ir más allá de la pura extracción y exportación de los recursos. Se debe avanzar hacia la diversificación productiva,

transformar el capital derivado de los recursos no renovables en capital humano, educación y capacitación, infraestructura física y social, innovación y desarrollo tecnológico, con criterios de largo plazo para impulsar el cambio estructural con equidad e igualdad, desacoplando el crecimiento económico de la degradación de nuestro medio ambiente.



Aurora Williams Baussa
Aurora Williams Baussa
Ministra de Minería

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Minería tiene como misión diseñar, difundir y fomentar políticas públicas de minería, orientadas a elevar la contribución del sector al desarrollo nacional, diversificando la actividad minera para aprovechar los recursos disponibles en condiciones sustentables y valoradas por la ciudadanía. Cuenta con una División Jurídica y una División de Administración y Finanzas. Sus funciones son: a) Colaborar al Ministro(a) de Minería en la resolución de la Política de Fomento Minero, b) Propender a la conservación de las riquezas mineras nacionales y a su adecuada explotación y aprovechamiento y c) Proponer las concesiones mineras y las reservas minerales a favor del Estado. La dotación efectiva durante 2015 fue de 121 funcionarios, de los cuales 55 son hombres y 66 son mujeres, distribuidos a nivel nacional en la Subsecretaría, 13 Secretarías Regionales Ministeriales de Minería y 1 Oficina de Coordinación de Políticas Mineras. La calidad jurídica a Contrata representa el 85,1% y la Planta el 14,9% de la dotación efectiva.

En 2015, la minería, como sector productivo, representó el 9,01% del PIB medido a precios corrientes, el 20,4% de la inversión extranjera materializada y generó el 52,5% de las exportaciones totales del país. La gestión sectorial se orientó a lograr que la actividad minera fuera más segura y sustentable para los trabajadores y las comunidades y, al mismo tiempo, impulsar un aumento en la producción e inversión minera y acercar la minería a las personas. El énfasis en la gestión ministerial estuvo centrado en los siguientes ejes programáticos: Compromisos Presidenciales, Pequeña Minería y Minería Artesanal; Minería Sustentable y Sostenible; Mujer y Minería y Fortalecimiento Institucional.

La gestión del servicio estuvo condicionada por los efectos derivados de las contingencias, tanto climáticas como del terremoto que afectaron a la zona norte del país, y que requirió reorientar esfuerzos tendientes a superar la situación en que quedaron muchas de las faenas mineras de la pequeña minería y minería artesanal. No obstante lo anterior, se pudo dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión en un 100% en lo referido a la entrega de nuestros Productos estratégicos.

Es así que, en 2015 el Programa PAMMA apoyó a 106 asociaciones u organizaciones representativas de mineros artesanales a lo largo del país, lo que equivale al 29,5% de la cartera de proyectos apoyados en el año. Otro de los ejes estructurales del Programa PAMMA, lo constituyó el apoyo al desarrollo de labores mineras y a la adquisición de activos fijos a los mineros artesanales, puesto que dicha inversión, permite mejorar la explotación de la faena y sostener el desarrollo del emprendimiento en el sector. En este punto, el 2015 se invirtieron más de 1.900 millones de pesos en 359 proyectos (individuales y asociativos), que permitió beneficiar a 4.787 mineros y mineras artesanales. Esto significó desarrollar 4.208 metros de labores mineras y entregar 203 bienes entre equipos y accesorios mineros, que apoyan directamente el desarrollo de la actividad.

En capacitación se dictaron dos tipos de cursos: "Nivelación de aspectos técnicos en operaciones mineras" y "Orientación en la gestión de seguridad minera", realizándose 30 actividades de capacitación en 10 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Lib. B. O'Higgins, Maule, Bío Bío y Aysén), capacitándose a un total de 436 mineros artesanales, de los cuales 414 mineros artesanales aprobaron satisfactoriamente los cursos correspondiendo al 95% de los alumnos inscritos.

En el ámbito jurídico se promulgó y publicó la Ley 20.551 que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, cuyo fin es mejorar la forma de cálculo de la vida útil de los proyectos mineros, determinar la oportunidad para comenzar a constituir la garantía financiera respecto de proyectos de hidrocarburos e introducir ajustes al procedimiento de evaluación de los proyectos de cierre; y las del Decreto de Ley 3.525 que crea a Sernageomin, facultando al servicio para exigir a toda persona que realiza trabajos de investigación o exploración geológica básica, la entrega de la información de carácter general que obtengan al realizar dichas actividades.

Otra materia a resaltar fue el trabajo realizado tendiente a implementar las propuestas de la Comisión Asesora Presidencial del litio, que apuntan a diseñar una nueva mirada sobre la relación del Estado con los recursos naturales no renovables que se basa en la preocupación por la sustentabilidad en la explotación del recurso, con una visión integral que considera a los salares, donde se encuentra la salmuera de la que se extrae el litio, y a las comunidades que viven en torno a estos salares. Junto con aumentar la producción de litio, se busca generar valor compartido con las comunidades y desarrollar en conjunto la explotación y extracción del recurso, aportando innovación y valor agregado que lleve a Chile a no ser un mero productor de materias primas sino de tecnologías y conocimiento, requisitos básicos para el salto al desarrollo.

En el marco de la gestión en innovación tecnológica y clúster en la industria minera, se ha tenido una participación activa en la Agenda Estratégica “Minería, una Plataforma de Futuro para Chile”, que busca, en un trabajo conjunto público-privado, contar con una hoja de ruta que permita orientar, de manera coordinada y consensuada, los esfuerzos de la minería chilena para asegurar la creación de valor para todos los actores involucrados. Se participó en el Seminario “Dialogo y Resolución de Conflictos en el Territorio”, y los “Grandes Proyectos y Escenarios Futuros”, en la elaboración, presentación y aceptación del proyecto “Promoción Internacional de los Proveedores de Bienes y Servicios de Clase Mundial”, al Fondo de Inversión Estratégica. Asimismo, se participó, junto a Corfo, en la creación del Programa Nacional de Minería Alta Ley, cuyo principal objetivo es fortalecer la productividad, competitividad e innovación en la industria minera nacional y en sus proveedores.

En Recursos Humanos especializados para la minería, se firmó un convenio de colaboración con el Programa Chile Valora, destinado a implementar el levantamiento de competencias para la pequeña minería; la certificación de competencias de trabajadores del sector minero y la promoción del sistema de certificación de competencias. En este contexto, se encuentra en desarrollo el primer proceso de certificación de 90 pequeños mineros de la región de Valparaíso.

Otro hito importante de destacar fue el cambio de dependencias del Ministerio de Minería a un nuevo edificio que cuenta con las comodidades necesarias para ejercer las labores propias de esta Secretaría de Estado. En este mismo ámbito, se procedió al traslado a nuevas oficinas en las Secretarías Regionales Ministeriales de las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, O’Higgins, así como también, la reciente apertura de una nueva Oficina Local de la SEREMI de Minería de la Región de Los Ríos en la comuna de San José de la Mariquina.

Finalmente, en materia de desarrollo e incorporación de inteligencia a actividades mineras y productos relacionados, el Ministerio de Minería, con apoyo de Corfo, Sernageomin, Enami, Sonami, con la

colaboración de empresas de la mediana minería que facilitaron el acceso a sus depósitos y la publicación de la información obtenida, se impulsó el desarrollo del proyecto “Procesamiento y Recuperación de Nuevos Elementos de Valor desde Relaves Mineros”, código FIE-2016-V008, cuyo objetivo es “Definir procesos tecnológicos genéricos para la recuperación rentable de elementos de valor desde depósitos de relaves, existentes (Residuos→Recursos→Reservas) considerando una disposición segura y sustentable de los nuevos residuos generados”. La aplicación de los resultados de este proyecto permitirá una mayor aceptación de la minería por la comunidad, el cambio de carácter de los relaves en donde el residuo minero pasa a ser insumo minero desarrollando una nueva forma de hacer minería, diversificando y agregando valor al producto minero, disminución de costos de los planes de cierre y el desarrollo de nuevas tecnologías con el consiguiente incremento de capital humano avanzado y técnico.

Desafíos institucionales 2016.

- Ingreso del Anteproyecto de Ley que crea instituciones regulatorias relativas a la Pequeña Minería.
- Elaboración de anteproyecto de ley de Regulación de Pasivos Ambientales Mineros (PAM).
- Apoyar la ejecución de 362 proyectos, tanto asociativos como individuales, beneficiando a cerca de 3.740 mineros artesanales.
- Generar Plan Piloto Programa Pequeña Minería Sustentable, Vínculo con la Comunidad y Eficiencia Energética.
- Avanzar en los lineamientos de un nuevo Gobierno Corporativo para Enami.
- Avanzar en el proyecto de Modernización de la Fundación Hernán Videla Lira.
- Para el PDAC 2016, el Ministerio de Minería se plantea que Chile, por primera vez en la historia de la feria, sea país sponsor, aumentando su visibilidad y proyección.
- Llevar a cabo un Programa de Mentoría, a modo de experiencia piloto en la Región de O'Higgins.
- Levantamiento de Perfiles para la Pequeña Minería.
- Certificación de 100 pequeños mineros de las regiones de Atacama y Coquimbo, con el fin de probar instrumentos y promover el reconocimiento de aprendizajes, se realizará una experiencia piloto de evaluación y certificación.
- Formación de docentes en Seguridad Minera, el que se realizará en el tercer trimestre del año 2016 y su ejecución estará a cargo del Semageomin.
- Contribuir con las modificaciones del Reglamento del SEIA, para agilizar los procesos de evaluación ambiental de los proyectos de inversión minera.
- Participar en la 7ª sesión del Comité Internacional de Negociación sobre Mercurio y sus compuestos.

El presente resumen ejecutivo es un reflejo del compromiso de todos los funcionarios que conforman la Subsecretaría de Minería, en el logro de los objetivos estratégicos institucionales. El compromiso para 2016, es evidenciar nuevos avances que permitan la entrega de un mejor servicio a la comunidad.



Ignacio Moreno Fernández
Subsecretario de Minería

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

3.1.1 Resultados del Servicio Asociados a los Compromisos de Gobierno

El Ministerio de Minería tiene 14 compromisos presidenciales, 4 de ellos tienen su fuente en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo del año 2014, 4 del Mensaje Presidencial 21 Mayo del año 2015 y 6 corresponden al Programa de Gobierno.

Tal como se muestra en la Tabla N°1 la evaluación que se ha realizado en este último corte, correspondiente al trabajo realizado hasta el 31 de diciembre del año 2015, el estado de avance de los compromisos presidenciales indica que existen 3 compromisos cumplidos y 11 en proceso.

Tabla N°1 MINISTERIO DE MINERÍA				
Monitoreo Compromisos Presidenciales según fuente				
Estado de Compromisos	Mensaje 21 de Mayo	Programa de Gobierno	Total	%
Cumplidos	3	0	3	21%
En Proceso	5	6	11	79%
Con Problemas	0	0	0	-
No iniciado	0	0	0	-
Total	8	6	14	100%

Fuente: Segpres, diciembre 2015.

Del total de compromisos del Ministerio de Minería (14), un 57% corresponden a compromisos que emanan de la fuente de Programa de Gobierno; y 43% señalados en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo de los años 2014-2015.

El estado de avance de los compromisos presidenciales según fuente muestra que, de los 4 compromisos del 21 de mayo del año 2014, 2 se encuentran cumplidos, y 2 en proceso. A esto se agregan los 4 compromisos 21 de mayo del año 2015, de los cuales uno se encuentra cumplido y 3 en proceso: capital humano, la modernización de ENAMI, el desarrollo de una política del Litio, perfeccionar el sistema de concesiones mineras y el fortalecimiento del clúster minero.

Respecto del estado de avances de los compromisos presidenciales según su ámbito de acción, es decir, si se traducen en medidas de gestión o en proyectos de ley, se puede señalar que, de los cuatro compromisos de proyectos de ley, uno se encuentra cumplido (25%), y 3 (75%) se encuentran en proceso. Estos son; fortalecimiento de COCHILCO, fortalecimiento de SERNAGEOMIN y el perfeccionamiento al sistema de concesiones mineras. Por su parte, de los 10 compromisos relacionados a medidas de gestión, 8 (80%) están en proceso, y 2 (20%) se encuentra cumplido. Estos últimos corresponden a la constitución de la Comisión Nacional del Litio, que en el mes de diciembre del año 2014 entregó su informe final, Litio: una fuente de energía, una oportunidad para Chile, y los

300 proyectos del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica de la Minería Artesanal (PAMMA).

En relación a los compromisos derivados de los Discursos en terreno enunciados en las diferentes visitas a regiones por S.E. la Presidenta de la República, el Ministerio de Minería cuenta con 4 compromisos, de los cuales 2 se encuentran en proceso, y 2 cumplidos. Los dos compromisos que se encuentran cumplidos corresponden al trabajo del Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad y la constitución de un Consejo Público-Privado para orientar las políticas mineras.

Los 2 compromisos que se encuentran en proceso corresponden; al inicio de las medidas contenidas en el Informe "Minería: una plataforma de futuro para Chile", y a la capitalización de Codelco por hasta 4 mil millones de dólares.

3.1.2 Resultados asociados a otros aspectos relevantes para el jefe del servicio

- **Ejecución de gastos Programa 01, Secretaria y Administración**

Considera el periodo del 01/01/2015 al 31/12/2015 y ascendió a un 95,24% del total. En este contexto, el 97,42% del monto asignado al subtítulo 21 Gastos en Personal fue ejecutado; del subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo se ejecutó un 94,63%; del subtítulo 24 Transferencias Corrientes (Grupo Internacional de Estudios del Cobre-GIEC) durante enero y durante agosto de 2015 se ejecutó la transferencia a Fundación Chile; del subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros (recursos para adquirir vehículos, muebles, equipos y programas informáticos) se ejecutó un 77,8%. Se pagaron vehículos que fueron adquiridos durante enero en febrero y devengaron los vehículos durante noviembre que debido al paro del Registro Civil no se pudo realizar antes. Este último gasto se vio incrementado debido a la adquisición de hardware y software, los que se realizarán durante el año, además, el cambio de oficinas involucró un gran gasto.

El concepto Honorarios Suma Alzada del Programa 01 se ejecutó en un 98,8%, en tanto los viáticos dentro del territorio nacional se ejecutaron en un 99,65% a diciembre. Los viáticos en territorio extranjero se ejecutaron en un 77,28% del presupuesto 2015. Los trabajos extraordinarios se ejecutaron en un 99,75% hasta diciembre.

- **Ejecución de gastos Programa 02, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería**

De enero a diciembre de 2015 se ejecutó el presupuesto de honorarios del Programa PAMMA en un 99,57%. Además, durante marzo se realizó la primera transferencia a ENAMI en el ámbito del Programa PAMMA por M\$ 1.680.526.- y durante noviembre se transfirieron 370 millones por un nuevo convenio con ENAMI. Los recursos destinados para financiar el Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería, también se transfirió durante el mes de marzo, por un monto de M\$ 4.680.000.- a la ENAMI. El Decreto Supremo Afecto que aprobó la transferencia fue el N° 15 del 26 de marzo de 2015. Se pagó la capacitación del Programa PAMMA por M\$ 117.014 que ejecuta SERNAGEOMIN. Durante diciembre se transfirió \$16 millones a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. Políticas, normas, leyes y reglamentos

- Desarrollo del Marco Jurídico Sectorial

- Promulgación Ley que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras

A principios de marzo de 2015 se promulgó y publicó la Ley 20.551 que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, cuyo fin es mejorar la forma de cálculo de la vida útil de los proyectos mineros, determinar la oportunidad para comenzar a constituir la garantía financiera respecto de proyectos de hidrocarburos e introducir ajustes al procedimiento de evaluación de los proyectos de cierre; y las del Decreto de Ley 3.525 que crea a Sernageomin, facultando al servicio para exigir a toda persona que realiza trabajos de investigación o exploración geológica básica, la entrega de la información de carácter general que obtengan al realizar dichas actividades.

- Discusión y sociabilización del anteproyecto de ley que crea el estatuto de la pequeña minería.

El Ministerio de Minería elaboró una estrategia de acercamiento con agrupaciones gremiales y parlamentarios de las zonas mineras, para desarrollar la agenda de la pequeña minería, para consagrar un estatuto de fomento y regulación para la pequeña minería y la minería artesanal, en el cual se establezcan los derechos, condiciones y obligaciones necesarias para promover su desarrollo económico y social.

La pequeña minería y la minería artesanal representan una actividad económica clave en diversas regiones del país, donde múltiples ciudades y localidades dependen directamente de este sector, generando empleo y encadenamientos productivos. Esta situación se encuentra supeditada a ciclos de bonanza y de menor actividad, dependiendo de los precios que alcanzan los metales, especialmente el cobre. A través de este proyecto, el Ministerio de Minería busca propiciar el fortalecimiento y la consolidación de los productores mineros pequeños y pirquineros, en el ámbito tecnológico, operativo y administrativo, entre otros.

- Creación de un fondo de sustentación del precio del cobre para la pequeña minería.

Con el fin de apoyar a los sectores de la pequeña minería y la minería artesanal, a fines de diciembre el Ministerio de Minería, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, presentó el D.S. N° 51 que modificó el Decreto N°19 de 2011 que aprueba el Convenio sobre Política de Fomento de largo plazo de la pequeña y mediana minería entre Enami y la Subsecretaría de Minería.

La política de sustentación del precio del cobre es un mecanismo mediante el cual la Empresa Nacional de Minería (Enami) otorga créditos a los pequeños mineros cuando el precio del cobre está

por debajo del precio de sustentación, definido por el Ministerio de Hacienda. Este préstamo tiene un tope, y se recupera cuando el precio de mercado es superior al precio de sustentación.

El nuevo mecanismo apunta a mejorar la política de sustentación del precio, con un sistema permanente de estabilización, que se reajusta periódicamente y de manera automática, trabajo que realiza un Comité Consultivo del precio de referencia del cobre del Ministerio de Hacienda.

- **Revisión, diagnóstico y redacción del anteproyecto de un nuevo Reglamento de Seguridad Minera.**

Con el propósito de tener un Reglamento de Seguridad Minera más actualizado, el Ministerio de Minería está elaborando un anteproyecto que responda de manera adecuada a las necesidades de seguridad de los trabajadores de la industria minera. El Reglamento de Seguridad Minera es una norma eminentemente técnica, que establece las exigencias mínimas que en materia de seguridad deben cumplirse en el desarrollo de las actividades mineras.

- **Reglamento del Boletín Oficial de Minería.**

El objetivo de dicho reglamento es cumplir con lo establecido en el artículo 238 del Código de Minería, en orden a establecer que las publicaciones que ordena dicho cuerpo legal se materialicen a través del Diario Oficial.

2. Proyectos e iniciativas de alto impacto que permitan el desarrollo integral de la minería.

- **Comisión Presidencial de Fundiciones.**

Chile ha asumido un compromiso con el futuro de la minería, el cuidado del medio ambiente, y con la mejora de sus fundiciones, apostando por incorporar nuevas tecnologías e innovación en los procesos que contempla la producción de cobre. Esto, con miras a cumplir la norma ambiental que empezará a regir a fines de 2018, la que exige a las siete fundiciones que hay en el país -donde Codelco y Enami son dueñas de cinco de ellas- a capturar el 95% de sus emisiones.

De esta forma, estamos frente a una oportunidad para dar un salto estratégico y sustentable, con una mirada integral para el desarrollo del negocio cuprífero. En este contexto fue que, a mediados de noviembre, se reunió por primera vez en las oficinas Corfo, la Comisión creada por mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, que busca hacer un análisis exhaustivo de la situación de las fundiciones y refinerías de Chile, con el objetivo de entregar elementos y orientaciones que permitan diseñar una política nacional en esta materia.

Esta Comisión es presidida por la Ministra Aurora Williams, y cuenta con cuatro grupos de trabajo: Mercados, dirigido por el académico de la Pontificia Universidad Católica, Gustavo Lagos; Impacto País, liderado por el Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre, Sergio Hernández; Desarrollo Tecnológico, facilitado por Carlos Ladrix; y Sustentabilidad, a cargo del ex Ministro Alvaro García.

Las cuatro comisiones, han abordado temas como los precios de largo plazo para las fundiciones (TC/RC), las normas ambientales que pudieran afectar en el futuro el desarrollo de las fundiciones, la construcción de escenarios con las nuevas normas ambientales que entrarán en vigencia en diciembre del 2018, además de los cambios tecnológicos que contribuyen al cumplimiento de este objetivo, en un escenario de sustentabilidad ambiental de la actividad.

Como fruto del trabajo realizado por las comisiones, y como desafío para 2016, se va a proponer un informe que dé cuenta de todas las visiones de los expertos y las consultas realizadas a la Presidenta de la República Michelle Bachelet, durante el mes de abril.

- Agenda de política del litio y gobernanza de salares.

El compromiso presidencial de conformar una Comisión de expertos para el diseño de una política del litio, plasmado en el Programa de Gobierno, fue cumplido en un 100%. Esta comisión fue convocada por la Presidenta de la República en junio de 2014, entregando a fines de ese año su informe final, el que contempló un conjunto de propuestas para el diseño de una política del litio y gobernanza de los salares. Estas propuestas fueron analizadas por la Presidenta, mandando al Ministerio de Minería su materialización.

Una de las conclusiones de la comisión fue que no podía plantearse una política nacional para este recurso estratégico que es el litio, si no se tiene una mirada integral de los salares, con su entorno ambiental y social, y de un modo integrador y de largo plazo. Hizo hincapié, además, en la poca presencia del Estado, hasta ahora, como garante y fiscalizador de estas condiciones. La comisión efectuó una serie de recomendaciones, que fueron recogidas, en general, por la Presidenta.

En este contexto, durante 2015 el Ministerio de Minería avanzó en dos líneas de implementación como puesta en marcha de una política del litio:

i. Comité de Minería No Metálica

En una primera instancia, y con respecto a la sugerencia de la Comisión de avanzar en una nueva institucionalidad, se trabajó en la conformación del Comité de Minería No Metálica de Corfo, que permitiera la coordinación de los distintos organismos públicos que tienen relación con el litio y los salares, para el diseño e implementación de una política del litio y gobernanza de los salares.

En coordinación con Corfo, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, se trabajaron los objetivos, la conformación y la implementación de este Comité, el que comenzará a funcionar durante el primer semestre de este año.

ii. El rol de Codelco

En una segunda línea de implementación de las propuestas de la Comisión, se solicitó a Codelco el estudio de la factibilidad de entrar al negocio del litio, ya sea mediante una filial o gerencia, en las pertenencias de Codelco en el Salar de Maricunga y Pedernales. Como resultado de lo anterior,

Codelco anunció, a fines de enero de este año, un calendario para la licitación de búsqueda de un socio para la exploración y explotación de los salares señalados.

Ambas líneas de implementación apuntan a diseñar una nueva mirada sobre la relación del Estado con los recursos naturales no renovables, en particular con la minería, basado en la preocupación por la sustentabilidad en la explotación del recurso, otorgando una mirada global que considera a los salares y a las comunidades que viven en torno a ellos.

Junto con aumentar la producción de litio, la Política Nacional busca generar un valor compartido con las comunidades. El desarrollo de la explotación y la extracción del recurso, debe ir acompañado también de innovación y valor agregado que lleve a Chile a no ser un mero productor de materias primas sino de tecnologías y conocimiento, requisitos básicos para el salto al desarrollo.

- Seguimiento a Estados de Resultados, Planes Estratégicos, Presupuestos Operacionales y Planes de Negocios y Desarrollo tanto de Codelco como de Enami.
- Codelco-Chile

En el mes de junio de 2015, los Ministerios de Hacienda y de Minería, conforme lo mandatado en el artículo 6° del Decreto Ley 1.350, se procedió a autorizar la retención de utilidades del año 2014 de Codelco por un monto total de US\$ 825 millones. Esto, con el fin de incrementar el capital de esta empresa pública. Con este monto, se le entregó a la empresa el necesario soporte financiero para que siga con el desarrollo del plan de inversiones contenido en el Plan de Negocios y Desarrollo (PND) 2014-2018, tal como se contempla en la Ley de Capitalización de Codelco.

En octubre de 2015 se realizó la Junta Extraordinaria de Accionistas de Codelco con el objetivo de hacer seguimiento al avance del Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2018, según lo establecido en la Ley N°20.790, incluyendo sus fuentes de financiamiento y la capitalización requerida. La instancia estuvo presidida por el ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés y la ministra de Minería, Aurora Williams, y también contó con la presencia del Directorio de la estatal encabezado por su presidente, Oscar Landerretche, y el presidente ejecutivo de la empresa, Nelson Pizarro. En la reunión se revisó en detalle el avance de los proyectos estructurales de Codelco que buscan mantener los niveles de producción y la sustentabilidad en el largo plazo de la empresa, de modo de conocer con exactitud los requerimientos de inversión.

En términos de producción, durante 2015 Codelco obtuvo una producción histórica de 1 millón 732 mil toneladas de cobre propio, cifra 3,6% superior a la de 2014 y una de las más altas de su historia, todo un récord considerando los eventos climáticos ocurridos en el norte del país, las mermas provocadas por el conflicto con los trabajadores contratistas y, especialmente, la caída en las leyes del mineral tratado (un 19% menos en comparación a 2004, año en que se obtuvo una producción equivalente). A pesar del complejo panorama a nivel mundial, tanto del cobre como del molibdeno, cuyos precios experimentaron bruscas caídas de 20% y 41%, respectivamente, Codelco generó excedentes antes del ajuste contable extraordinario por US\$ 1.075 millones para el Estado de Chile. Este resultado es especialmente significativo, pues fue posible debido al potente plan de productividad y reducción de

costos y que permitió ahorrar US\$1.203 millones, equivalentes al 120% de cumplimiento de la meta comprometida.

En otro plano de la gestión de Codelco, es del caso destacar el Pacto Estratégico de Gobernabilidad, suscrito por la administración y la Federación de Trabajadores del Cobre (FTC), que dará sustentabilidad y competitividad a la empresa, el cual fue entregado oficialmente en el mes de noviembre a la Presidenta de la República,

- **Enami**

- i. **Situación financiera**

Desarrollo del plan de licuación de stock de minerales establecido en 2014. Alcanza a 3,2 millones de toneladas métricas secas, por US\$ 155 millones.

Reestructuración de deuda de corto plazo. Se amortizaron US\$ 40 millones del crédito externo por US\$ 150 millones adquirido con Banco Scotiabank, con el cual la empresa reestructuró sus pasivos financieros de corto plazo, cercanos a los US\$ 240 millones que mantenía al año 2014, llegando el endeudamiento bancario a US\$ 110 millones en el mes de diciembre.

- ii. **Actualización del Plan Estratégico**

El Plan Estratégico de Enami para el período 2015–2018 consideró la participación de los sindicatos de Enami, la Sociedad Nacional de Minería y del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.

- iii. **Modernización Fundición Hernán Videla Lira**

Durante 2015, el proyecto de modernización desarrolló la etapa de prefactibilidad, además de un conjunto de estudios, para contar con información que permita tomar las mejores decisiones técnicas y económicas para cumplir la normativa ambiental, asegurar la escalabilidad del proyecto, aumentar la precisión de la ingeniería y desarrollar el proyecto con los mejores indicadores económicos.

Se dio inicio a la implementación del Proceso de Participación Ambiental Ciudadana Anticipada. Su objetivo es informar oportunamente a las partes interesadas sobre los avances alcanzados y considerar sus opiniones de forma previa a la evaluación ambiental del proyecto, para identificar y realizar adecuaciones, cambios y mejoras significativas al diseño definitivo.

- iv. **Plan de Inversiones**

Traslado Planta Taltal: El proyecto considera el traslado de las áreas de chancado Planta de Flotación y Planta de Lixiviación SX-EW (con ampliación de capacidad de 200 a 400 TMF/mes de producción de cátodos) hacia el sector Las Breas, ubicado a 17 kilómetros al oriente del actual emplazamiento. Dicho sector cuenta con la aprobación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y beneficia por cercanía, a unas 120 minas (unos 720 beneficiarios directos). Según estimaciones de Cochilco, se requerirá una inversión de MUS\$ 43.576. El proyecto cuenta además con Resolución de

Calificación Ambiental otorgada el 1 de septiembre de 2014 y también con concesión marina para la extracción de agua de mar. A la fecha, también se cuenta con la servidumbre de concesión provisoria para la línea de impulsión de agua de mar hacia el nuevo sector donde se ubicará la faena.

Poder de Compra Cabildo: El proyecto considera la instalación en terreno de 4,8 Ha. de recepción, chancado, muestreo y refinado de minerales, con capacidad de 30.000 TMS/mes, reemplazando el Poder de Compra administrado por Las Cenizas. El proyecto fue presentado a Cochilco y muestra que el proyecto no es rentable económicamente. En paralelo a las acciones tendientes a la instalación de un Poder de Compra en Cabildo se mantiene vigente un contrato de maquila con la Compañía Mineras Las Cenizas. También se realizaron gestiones para la contratación de una evaluación social de este proyecto, que fue solicitada por Cochilco, en el marco de la revisión de la iniciativa de inversión presentada.

v. Innovación / Reconocimiento de más minerales en la compra, subproductos

- a) Reconocimiento de minerales valiosos No Tradicionales que puedan encontrarse en el pasivo ambiental y las tecnologías que puedan aplicarse para su tratamiento.
- b) Se desarrolló una evaluación económica de residuos mineros, con énfasis en tranques de relave. Se estimó una reserva de 28 millones de toneladas de relaves de Taltal, Salado, Matta y Vallenar.
- c) Proyecto Recuperación de Elementos Estratégicos de Pasivos Ambientales, para caracterizar los residuos mineros de El Salado y Fundición Paipote.
- d) Proyecto de Identificación de Elementos de Valor en Residuos y Evaluación de su Recuperación.
- e) Proyecto Pre-Concentración de elementos valiosos, a través de la separación magnética de elementos de interés, a través de campos magnéticos de alta intensidad.
- f) Proyecto recuperación de elementos valiosos desde relaves.

vi. Negocios y Exploraciones en Propiedades Mineras de Enami

A diciembre de 2015, había 87 contratos de arrendamiento con pequeños productores mineros, concentrando la Región de Atacama 59% de total de arriendos, seguido de la Región de Coquimbo con un 33%, el resto se distribuye entre la Región de Arica y Parinacota, Región de Tarapacá y la Región de Valparaíso. Enami ha implementado medidas en apoyo a los pequeños mineros que mantienen contratos de arrendamiento vigente, rebajando los cánones de arriendo desde un 5,0% a 2,5% por un plazo máximo de hasta 24 meses, con una revisión periódica readecuándose a los precios de mercado. En apoyo del sector de la mediana minería, Enami ha otorgado créditos a este sector.

Durante el año 2015, se pactaron dos Contratos de Opción de Exploración con Asociación con Terceros, uno por el Prospecto Tres Puntas ubicado en la Región de Atacama y otro por el prospecto Leoncito - El Loa ubicado en la Región de Tarapacá, lo que permitirá a Enami compartir los beneficios en el desarrollo de estas propiedades.

vii. Fomento Minero

Debido a las emergencias por desastres naturales registrados en 2015, se otorgaron 112 créditos de emergencia por aproximadamente US\$ 1.5 millones a los afectados en los aluviones de las regiones

de Atacama y Antofagasta y el terremoto en la región de Coquimbo. Adicionalmente se aprobaron 72 operaciones crediticias por un total de US\$1.891.949 principalmente para adquirir equipamiento minero. En resumen el otorgamiento de fomento financiero (créditos) al sector de pequeña minería fue de US\$ 3.443.104 en 184 operaciones.

viii. Otras medidas de apoyo

- a) Plan Especial de Renegociación de Deudas con beneficios excepcionales. Al mes de diciembre se han resuelto 19 solicitudes por un total de US\$ 313.154.
- b) Reconocimiento de Recursos-Reservas: Se financiaron labores de reconocimiento y sondajes en faenas mineras de pequeña minería, con una inversión de US\$ 2.942.702 distribuidos en 139 proyectos.
- c) Apoyo a la Producción Segura: Se financiaron 30 proyectos con una inversión de US\$ 506.424.
- d) En 2015 se desarrollaron 20 estudios de geología básica con una inversión de US\$ 575.219, que permitieron determinar recursos inferidos de cerca de 7,4 millones de toneladas.
Durante el segundo semestre, se realizaron 24 cursos de capacitación, con la participación de 254 pequeños mineros en temas de operaciones, gestión y seguridad.

ix. Comercial

- a) Sustentación de Precios a la Pequeña Minería: se han otorgado a diciembre US\$ 21,8 millones.
- b) Apoyo a la Pequeña Minería por aluviones en el mes de marzo: Anticipo de emergencia por US\$ 3,02 millones.
- c) Bonificación Ácido Sulfúrico: La empresa otorgó un incentivo a los productores de minerales oxidados de cobre que lograran incrementar su producción respecto al promedio de los meses de junio, julio y agosto. El tonelaje por sobre el promedio establecido, tiene un consumo de ácido a costo cero, recibiendo los productores un beneficio de US\$ 619 mil por el tonelaje incrementado.
- d) Licuación de los Stock de minerales: Solo quedará sobrestock para 2016 de 725 mil toneladas en Ovalle y 370 mil toneladas en Taltal. La cantidad de mineral entregado para venta o maquila en 2015 suma 2,25 millones de toneladas secas (1,17 millones son de mineral oxidados, 829 mil toneladas es cobre sulfurado y 255 mil toneladas es oro).

• Innovación tecnológica y clúster en la industria minera

Con el propósito de participar activamente en el desarrollo de actividades y programas que fortalezcan el desarrollo del clúster minero, incorporando todo lo relativo a innovación, es que el Ministerio de Minería cuenta con una Unidad al respecto.

i. Participación en Programa Alianza Valor Minero

El desarrollo de este programa busca responder al encargo de la Presidenta de la República Michelle Bachelet de contar con una hoja de ruta que permita orientar, de manera coordinada y consensuada, los esfuerzos de la minería chilena para asegurar la creación de valor para todos los actores involucrados, lo que se traduce hoy en la Agenda Estratégica "Minería, una Plataforma de Futuro para Chile".

Como Ministerio, se ha tenido una participación activa, especialmente en el Seminario “Dialogo y Resolución de Conflictos en el Territorio”, y los “Grandes Proyectos y Escenarios Futuros”, que contó con la presencia del ex Presidente Ricardo Lagos y de altos ejecutivos de la empresa mineras.

ii. Proyecto “Promoción Internacional de los Proveedores de Bienes y Servicios de Clase Mundial”

Elaboración, presentación y aceptación del proyecto “Promoción Internacional de los Proveedores de Bienes y Servicios de Clase Mundial”, al Fondo de Inversión Estratégica.

iii. Programa Alta Ley

Participación junto a la Corporación de Fomento Productivo (Corfo), en la creación del Programa de Alta Ley; cuya ejecución está a cargo de Fundación Chile. Su principal objetivo es fortalecer la productividad, competitividad e innovación en la industria minera nacional y en sus proveedores.

iv. Comisión FURE

Participación activa en la Comisión Presidencial sobre Fundiciones y Refinería.

v. Documento “Herramientas de apoyo estatal aplicables a la micro y pequeña minería chilena”

Elaboración y entrega del documento “Herramientas de apoyo estatal aplicables a la micro y pequeña minería chilena” a Secretarios Regionales Ministeriales, con la participación del Director de Corfo y el Gerente General de Sercotec.

- Unidad de Inversiones Mineras.

Durante 2015 la Unidad de Inversiones Mineras desarrolló las siguientes actividades:

i. Seguimiento a proyectos mineros y solución de conflictos con servicios públicos.

Se realizó un continuo monitoreo a la cartera de inversiones Cochilco 2015-2024, así como también a otros proyectos fuera de dicha cartera. Se sostuvo reuniones con representantes de empresas mineras para conocer el estado de los proyectos que son titulares y reuniones con servicios públicos cuando se presentaban problemas o demoras en la tramitación de éstos. También, se recogieron molestias u observaciones de servicios públicos con titulares de proyectos en evaluación. El encargado de la Unidad de Inversiones Mineras representa al Ministerio de Minería en el Comité Pro-Inversión, instancia interministerial en la cual se realiza el monitoreo de proyectos y se establecen canales con otros servicios públicos para la solución de los problemas que surjan en la tramitación de éstos. Adicionalmente, la Unidad de Inversiones Mineras envía un informe semanal a la Ministra de Minería y al Subsecretario de Minería, dando cuenta del estado de los proyectos mineros y las gestiones

realizadas. También, la Unidad elabora minutas específicas en el marco de las inversiones mineras cuando así se le solicita.

ii. **Análisis de casos recurrentes en el ámbito de tramitación de permisos que dificultan el desarrollo de proyectos de inversión minera.**

A partir del análisis se emprendieron acciones, tanto con las autoridades del Ministerio de Minería, como con los representantes de otros servicios públicos en el Comité Pro-Inversión, para efectos de dar solución a los casos detectados tanto en el ámbito normativo como en el de la gestión.

iii. **Participación en comités interministeriales, así como asesoría técnica en proyectos de ley y modificaciones reglamentarias que tengan incidencia en el desarrollo de la actividad minera en el país.**

Durante 2015 se participó en instancias asociadas a la Alianza Valor Minero, el Comité Presidencial para la Evaluación del SEIA, Comité sobre Pertinencia de Consulta Indígena y Comité Presidencial de Fundiciones y Refinerías. A su vez, se pronunció respecto a proyecto de ley de glaciares, proyecto de ley que reforma el Código de Aguas, Reglamento de Obras Hidráulicas Mayores, Reglamento del art. 21 del Código de Minería, Reglamento del art. 238 del Código de Minería, entre otros cuerpos normativos.

iv. **Matriz de Permisos para proyectos mineros.**

La Unidad de Inversiones Mineras ha liderado el desarrollo de este proyecto desde su inicio. Dicha matriz consiste en un repertorio donde se encuentran sistematizados todos los permisos y normativas que aplican a la minería, el cual se actualiza periódicamente. En 2015 la Unidad de Inversiones Mineras desarrolló un software de propiedad del Ministerio de Minería para alojar la Matriz de permisos, lo que permitirá no depender de software de empresas externas para continuar con la exhibición del repertorio.

3. **Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA)**

El Programa PAMMA es un programa social, cuyo objetivo principal es apoyar directamente a los mineros/as artesanales con el fin de entregarle mejores condiciones de trabajo, tanto productivas como laborales. Una de las principales consecuencias de la vulnerabilidad del sector minero artesanal es el nulo acceso al capital de trabajo, el escaso acceso a la formación de competencias y la informalidad de las condiciones de seguridad, lo que impide un desarrollo integral de la actividad minera a baja escala, precarizando la estructura económica de su trabajo con los efectos negativos sobre la calidad de vida del minero y su familia a lo largo del país.

Para minimizar estos impactos negativos de la actividad minera artesanal, el Programa PAMMA trabaja a través de dos líneas de asistencia: financiamiento de proyectos mineros y desarrollo de actividades de capacitación en temas críticos para la actividad.

Cabe destacar que, desde el año 2010, el Programa PAMMA ha venido trabajando el apoyo a la asociatividad, fortaleciendo el trabajo asociativo entre los productores mineros, en primer lugar, porque dicho enfoque permite obtener resultados positivos, puesto que genera economías de escala, reduce los costos de producción y mejora las condiciones de seguridad, competitividad, eficiencia y estabilidad dentro del negocio minero. En segundo lugar, porque se fortalece la sustentabilidad del negocio minero artesanal vía la inversión en activos fijos que permiten consolidar el ingreso y generar más puestos de trabajo, potenciando un avance en la política sectorial desde el subsidio individual hacia el emprendimiento en las faenas artesanales tanto a nivel individual como asociativo, con una alta rentabilidad social sobre la inversión dado el número de beneficiarios atendidos y, finalmente, porque la asociatividad representa una excelente estrategia de canalización de intereses corporativos que permite mejorar la intervención y el apoyo del programa.

- Asistencia Técnica y Financiamiento de Proyectos

En cuanto al fortalecimiento del trabajo asociativo, el Programa PAMMA apoyó a 106 asociaciones u organizaciones representativas de mineros artesanales a lo largo del país, lo que equivale al 29,5% de la cartera de proyectos apoyados en el año 2015, lo cual muestra una línea de equilibrio en la distribución de los recursos entre las personas naturales y sus organizaciones representativas.

Otro de los ejes estructurales del Programa PAMMA, lo constituyó el apoyo al desarrollo de labores mineras y a la adquisición de activos fijos a los mineros artesanales, puesto que dicha inversión, permite mejorar la explotación de la faena y sostener el desarrollo del emprendimiento en el sector.

En este punto, el 2015 se invirtió más de 1.900 millones de pesos en 359 proyectos (individuales y asociativos), que permitió beneficiar a 4.787 mineros y mineras artesanales. Esto significó desarrollar 4.208 metros de labores mineras y entregar 203 bienes entre equipos y accesorios mineros, que apoyan directamente el desarrollo de la actividad.

Las regiones favorecidas con proyectos fueron: Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador B. O'Higgins, Maule, Bio Bio y Aysén.

En el siguiente Cuadro se muestra distribución nacional de los proyectos ejecutados.

Ubicación Geográfica	N° de Proyectos Ejecutados	N° de Beneficiarios	Monto Total [\$]
- Región de Antofagasta	26	657	292.842.674
- Región de Atacama	182	2.491	1.047.404.842
- Región de Coquimbo	99	957	280.613.334
- Región de Valparaíso	14	175	78.301.432
- Región del Libertador B. O'Higgins	23	191	133.992.915
- Región del Maule	1	45	6.688.800
- Región del Bio Bio	9	168	40.177.700
- Región de Aysén	5	103	49.057.450
Total	359	4.787	1.929.079.147

Análisis de Indicadores

- *Variación porcentual del promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t con respecto al promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t-1.*

Resultado del Indicador: $[(6.359/4.042)-1] * 100 = 57,3\%$

Meta 2015: $[(134/100)-1] * 100 = 34\%$

Nivel de Cumplimiento = 167,7%

En la explicación de los resultados obtenidos en 2015, se debe considerar la serie de catástrofes que ocurrieron a lo largo del año y que afectaron a las principales regiones mineras del país. Debido a esto, el Programa PAMMA enfocó su apoyo a la reactivación de los pequeños mineros afectados, y destinó más del 70% de sus recursos en esa misión, generando autonomía y estabilidad del negocio minero para el mejoramiento de la calidad de vida del minero artesanal. En segundo lugar, el período t-1 del indicador representa el factor ex - antes del indicador, el cual corresponde a los tres meses anteriores a la fecha de inicio de los proyectos. Para el año 2015, t-1 abarcó los meses de marzo, abril y mayo, meses que coincidieron con los aluviones ocurridos en la zona norte y que afectaron a la baja la producción de los mineros artesanales en el período. Por último, no es menor considerar que los meses relacionados con el factor “ex – post” (septiembre, octubre y noviembre) son de alta productividad debido a que son meses con festividades de por medio, lo que motiva aún más el aumento en la producción.

- *Porcentaje de proyectos regularizados en el año t-1 apoyados por PAMMA en el año t con respecto al total de proyectos regularizados en el año t-1.*

Resultado del Indicador: $[54/265] * 100 = 20,4\%$

Meta 2015: $[30/200] * 100 = 15\%$

Nivel de Cumplimiento = 133,3%

El sobrecumplimiento del indicador se debe, principalmente, a dos factores importantes, el primero es la baja progresiva desde hace unos años del precio del cobre, situación que se tradujo en una disminución en la producción en el sector de la pequeña minería artesanal, lo que motivó a la autoridad sectorial a tomar medidas al respecto y apoyar a la reactivación de pequeños mineros artesanales a través del Programa PAMMA. En segundo término, la serie de catástrofes naturales sucedidas y que afectaron a las principales regiones mineras del país, lo que provocó que el Programa PAMMA enfocara la mayor parte de los recursos del Programa en ayuda a la reactivación de los pequeños mineros artesanales afectados por estas contingencias.

- *Porcentaje de proyectos asociativos apoyados por el PAMMA en el año t respecto del total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el PAMMA en el año t.*

Resultado del Indicador: $[106/359] * 100 = 29,5\%$

Meta 2015: $[75/280] * 100 = 27\%$

Nivel de Cumplimiento = 111,1%

El sobrecumplimiento del indicador obedece:

- a) Consolidación del modelo de apoyo a la asociatividad, que busca privilegiar, por un lado, la inversión de activos fijos de mayor envergadura, que facilita la economía de escala y mecaniza la actividad a baja escala, permitiendo ampliar la cobertura de atención y conseguir aumentos en la productividad a partir de la inversión social.
 - b) Aumento de la actividad artesanal regularizada, como resultado del desarrollo de un plan de regularización de faenas mineras, cuya línea cuenta con la colaboración directa de diversos Gobiernos Regionales, financiados por los Fondos Nacionales de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), y cuyo objetivo es apoyar técnica y financieramente a la regularización de las faenas mineras con los requisitos básicos del D.S. N°132 Reglamento de Seguridad Minera.
 - c) Catástrofes naturales ocurridas en 2015. Que golpearon a las principales regiones mineras del país y que motivaron la implementación de una serie de líneas de apoyo, en las cuales el Programa PAMMA fue un gran protagonista, en términos de apoyar, fomentar y concretar la reactivación de los pequeños mineros afectados.
- *Porcentaje de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Sernageomin en el año t con respecto al Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante los años 2012 al 2014*

Resultado del Indicador: $[276/1.450] * 100 = 19\%$

Meta 2015: $[175/1.100] * 100 = 16\%$

Nivel de Cumplimiento = 118,8%

El sobrecumplimiento del indicador se explica por el aumento de proyectos de regularización presentados, principalmente, en las regiones de Atacama y Coquimbo. Esto se debe, principalmente, a la creación de nuevos Programas Regionales financiados por Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. en esas regiones a lo largo de 2015, dos en la región de Atacama y uno en la región de Coquimbo, potenciando, de esta forma, la asistencia técnica de profesionales de estos programas regionales a los pequeños mineros artesanales y, a su vez, aumentando la elaboración de proyectos de regularización.

- *Porcentaje de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Sernageomin en el año t con respecto al Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante los años 2012 al 2014*

Resultado del Indicador: $[276/1.450] * 100 = 19\%$

Meta 2015: $[175/1.100] * 100 = 16\%$

Nivel de Cumplimiento = 118,8%

El sobrecumplimiento del indicador se explica por el aumento de proyectos de regularización presentados, principalmente, en las regiones de Atacama y Coquimbo. Esto se debe, principalmente, a la creación de nuevos Programas Regionales financiados por Fondo Nacional de Desarrollo

Regional, F.N.D.R. en esas regiones a lo largo de 2015, dos en la región de Atacama y uno en la región de Coquimbo, potenciando, de esta forma, la asistencia técnica de profesionales de estos programas regionales a los pequeños mineros artesanales y, a su vez, aumentando la elaboración de proyectos de regularización.

- *Porcentaje de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Sernageomin en el año t con respecto al Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante los años 2012 al 2014*

Resultado del Indicador: $[276/1.450] * 100 = 19\%$

Meta 2015: $[175/1.100] * 100 = 16\%$

Nivel de Cumplimiento = 118,8%

- Capacitación

El Plan de Capacitación 2015 del Programa PAMMA tuvo como objetivo establecer el inicio de un modelo de formación continua para los mineros artesanales, cuya base debe estar constituida por la seguridad minera y reforzado, progresivamente, por otros cursos de capacitación en áreas denominadas críticas para la actividad, de manera tal que, en conjunto, se generen procesos virtuosos de formación y perfeccionamiento de competencias y habilidades.

Con el fin de consolidar y nivelar el aprendizaje de los pequeños mineros artesanales, se implementaron dos tipos de cursos: Curso 1 “Nivelación de aspectos técnicos en operaciones mineras” y Curso 2 “Orientación en la gestión de seguridad minera”, realizándose 30 actividades de capacitación en 10 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Lib. B. O’Higgins, Maule, Bío Bío y Aysén), capacitándose a un total de 436 mineros artesanales, de los cuales 414 mineros artesanales aprobaron satisfactoriamente los cursos correspondiendo al 95% de los alumnos inscritos.

El método escogido, implicaba que las personas que cursaban la etapa II, fueran las mismas que efectuaron el primer curso (Nivelación), por lo que el año 2015 se privilegió capacitar a menos personas que años anteriores, pero de una manera más integral, a través de un aprendizaje modular.

Otro aspecto a destacar es el hecho que el Programa PAMMA ha consolidado una política de apoyo a la asociatividad, no solo a través de la inversión de activos fijos de mayor envergadura, sino que también bajo la formación de capital humano, teniendo como garantes de la aplicabilidad a las propias asociaciones mineras que agrupan a los mineros artesanales, lo que establece un verdadero contrato social por el mejoramiento del sector entre el Estado y la sociedad civil organizada del sector artesanal. En este contexto, de acuerdo al Informe Final Cursos PAMMA 2015, emitido por el Servicio Nacional de Geología y minería, del total de alumnos inscritos 391 asistentes pertenecían a Asociaciones Mineras. Es decir, el 89,7% de los alumnos participa de forma asociativa en la explotación de su faena.

Tabla 1.- Consolidado de Cursos de Capacitación PAMMA 2015

Región	Asistentes Curso 1	Asistentes Curso 2	Total de Capacitados	Capacitados que pertenecen a Asociaciones Mineras	Capacitados Aprobados
Arica y Parinacota	15	16	31	23	31
Tarapacá	14	13	27	26	27
Antofagasta	30	25	55	55	49
Atacama	31	30	61	61	60
Coquimbo	33	21	54	48	49
Valparaíso	31	23	54	39	54
O'Higgins	35	26	61	54	61
Maule	17	16	33	25	28
Biobío	18	17	35	35	32
Aysén	12	13	25	25	23
TOTAL	236	200	436	391	414

Tabla 2.- Detalle de Cursos de Capacitación PAMMA 2015

Región, Comuna, Curso	N° Cursos	Participantes	Asociados	No Asociados	Aprobados	Hombres	Mujeres
Región de Arica y Parinacota	2	31	23	8	31	23	8
Arica	2	31	23	8	31	23	8
- Nivelación de aspectos técnicos en operaciones mineras	1	15	12	3	15	11	4
- Orientación a la gestión en seguridad minera	1	16	11	5	16	12	4
Región de Tarapacá	2	27	26	1	27	25	2
Iquique	2	27	26	1	27	25	2
- Nivelación de aspectos técnicos en operaciones mineras	1	14	13	1	14	13	1
- Orientación a la gestión en seguridad minera	1	13	13	0	13	12	1
Región de Antofagasta	4	55	55	0	49	23	32
Tal Tal	4	55	55	0	49	23	32
- Nivelación de aspectos técnicos en operaciones mineras	2	30	30	0	28	14	16
- Orientación a la gestión en seguridad minera	2	25	25	0	21	9	16
Región de Atacama	4	61	61	0	61	45	16
Tierra Amarilla	2	22	22	0	21	22	0

Región, Comuna, Curso	N° Cursos	Participantes	Asociados	No Asociados	Aprobados	Hombres	Mujeres
- Nivelación de aspectos técnicos en operaciones mineras	1	12	12	0	12	12	0
- Orientación a la gestión en seguridad minera	1	10	10	0	9	10	0
Freirina	2	39	39	0	39	23	16
- Nivelación de aspectos técnicos en operaciones mineras	1	19	19	0	19	11	8
- Orientación a la gestión en seguridad minera	1	20	20	0	20	12	8
Región de Coquimbo	4	54	48	6	49	43	11
Combarbalá	2	24	22	2	23	22	2
- Nivelación de aspectos técnicos en operaciones mineras	1	15	13	2	14	14	1
- Orientación a la gestión en seguridad minera	1	9	9	0	9	8	1
Illapel	2	30	26	4	26	21	9
- Nivelación de aspectos técnicos en operaciones mineras	1	18	15	3	14	13	5
- Orientación a la gestión en seguridad minera	1	12	11	1	12	8	4
Región de Valparaíso	4	54	39	18	54	40	14
San Felipe	2	41	30	11	41	29	12
- Nivelación de aspectos técnicos en operaciones mineras	1	24	17	7	24	17	7
- Orientación a la gestión en seguridad minera	1	17	11	6	17	12	5
Cabildo	2	13	11	2	13	11	2
- Nivelación de aspectos técnicos en operaciones mineras	1	7	6	1	7	6	1
- Orientación a la gestión en seguridad minera	1	6	5	1	6	5	1
Región del L. B. O'Higgins	4	61	54	7	61	54	7
Rancagua	4	61	54	7	61	54	7
- Nivelación de aspectos técnicos en operaciones mineras	2	35	31	4	35	31	4
- Orientación a la gestión en seguridad minera	2	26	23	3	26	23	3
Región del Maule	2	33	25	8	28	25	8
Talca	2	33	25	8	28	25	8
- Nivelación de aspectos técnicos en operaciones mineras	1	17	12	5	12	13	4
- Orientación a la gestión en seguridad minera	1	16	13	3	16	12	4

Región, Comuna, Curso	N° Cursos	Participantes	Asociados	No Asociados	Aprobados	Hombres	Mujeres
Región del Bio Bio	2	35	35	0	32	35	0
Curanilahue	2	35	35	0	32	33	0
- Nivelación de aspectos técnicos en operaciones mineras	1	18	18	0	18	18	0
- Orientación a la gestión en seguridad minera	1	17	17	0	14	17	0
Región de Aysén	2	25	25	0	23	23	2
Chile Chico	2	25	25	0	23	23	2
- Nivelación de aspectos técnicos en operaciones mineras	1	12	12	0	11	11	1
- Orientación a la gestión en seguridad minera	1	13	13	0	12	12	1
Total	30	436	391	43	414	336	100

Análisis de Indicadores

- *Porcentaje de mineros artesanales capacitados por el programa PAMMA que pertenecen a asociaciones mineras en el año t respecto del Total de mineros artesanales inscritos en los cursos de capacitación en el año t.*

Resultado del Indicador: $[391/436] * 100 = 90\%$

Meta 2015: $[850/1.000] * 100 = 85\%$

Nivel de Cumplimiento = 105,88%

En la explicación del sobrecumplimiento observado en los resultados obtenidos en 2015, se deben mencionar la consolidación del modelo de apoyo a la asociatividad que, desde sus inicios, el Programa PAMMA ha fomentado. Ello, basado en dos ejes, por un lado, la inversión en activos fijos de mayor envergadura, que facilita la economía de escala y mecaniza la actividad a baja escala; y por otro lado, bajo la formación de capital humano, teniendo como garantes de la aplicabilidad a las propias asociaciones mineras, lo que establece un verdadero contrato social por el mejoramiento del sector entre el estado y el sector minero artesanal.

4. Apoyar el desarrollo de la Pequeña Minería a través de la Política de Fomento

El programa de Reconocimiento de Recursos y/o Reservas Mineras es un instrumento de fomento minero que a partir de un fondo de capital de riesgo, aporta financiamiento para apoyar al pequeño minero en el desarrollo de un proyecto o negocio minero técnica y económicamente viable. El monto máximo de inversión que aporta ENAMI es de US\$ 200.000 anual por iniciativa, permitiendo financiar de manera total o parcial actividades como asistencia geológica, minera, topográfica y legal, sondajes y labores mineras, muestreo y análisis químico, entre otras obras y servicios necesarios para la ejecución del proyecto.

En 2015, la iniciativa finalizó con una inversión superior a US\$ 2,9 millones con más de 135 proyectos en ejecución, priorizando mayoritariamente la adjudicación de proyectos de labores en seis regiones

del país y contribuyendo así, a brindar sustentabilidad económica y continuidad a faenas mineras afectadas por la baja del precio del cobre.

Los resultados de la aplicación de la Política de Fomento en la Pequeña Minería durante el año 2015, nuevamente se vieron condicionados por la volatilidad que mostró el precio del cobre como consecuencia de la inestabilidad que presentó la economía mundial. Es así que se observó una sostenida disminución de su precio como consecuencia de factores de tipo estructural, como la caída del precio del petróleo por exceso de producción, la apreciación del dólar en los mercados internacionales, debido a expectativas de normalización de la política monetaria de Estados Unidos, así como el proceso de desaceleración gradual por el que atraviesa la economía china, que generó expectativas de corto plazo poco favorables para la demanda de cobre. Esto en un contexto de mayor oferta del metal, precipitando la baja de los precios.

En lo específico, dicha situación no influyó de manera preponderante en el comportamiento del Indicador Porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo respecto de la producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t para las faenas beneficiarias de capital de riesgo, comprometido por la Subsecretaría de Minería en el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2015, pese a las contingencias locales ocurridas en el curso del año, en particular, el aluvión de fines del mes de marzo.

Sobre este particular, un 30% de las faenas sujetas a evaluación en el citado indicador, se encontraban dentro del área de influencia de la catástrofe (Salado, Copiapó y Vallenar). Todas estas faenas se encontraban en actividad antes del aluvión y, posteriormente, sus producciones se vieron afectadas por paralizaciones internas y externas (camino, Plantas ENAMI) y, principalmente, por los daños que afectaron, de manera particular, a los trabajadores de dichas faenas.

Hacia el segundo semestre la producción de estas faenas tendió a regularizarse, lográndose un cumplimiento del 85,9%, porcentaje superior a la meta comprometida de 81%.

Análisis del Indicador

- *Porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo respecto de la producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t para las faenas beneficiarias de capital de riesgo.*

Resultado del Indicador: $[259.777/302.391] * 100 = 85,9\%$

Meta 2015: $[244.937/302.391] * 100 = 81,00\%$.

Nivel de Cumplimiento: 106%

El indicador demuestra que los proyectos controlados, generaron mayor cantidad de finos respecto a lo proyectado en las distintas evaluaciones de cierre, ello obedece a la mejor calidad de leyes en los reservas demostradas, situación acrecentada en los proyectos de la zona centro sur.

La cartera de proyectos evaluados, entregó un 14,1% de disminución de finos respecto a lo proyectado. Esto se debió a la continua baja del precio del cobre, situación que no se esperaba según las proyecciones estimadas el año 2014 para el año 2015. Otra causa, fue que en la región de Antofagasta, uno de los proyectos evaluados no dispuso de poder comprador en Calama, lo que generó irregularidad en las entregas. Además, en algunos proyectos de El Salado se observó una

menor actividad dado que aún existen productores que están con problemas personales producto de la emergencia por los aluviones.

Respecto de las faenas que presentan sobre estimación de la meta, éstas continúan con una actividad que ha generado un ajuste de sus costos e incremento de producción. En la zona centro sur la faena minera Santa Alicia incrementó considerablemente su producción, dado que se presentó un productor adicional que explota los recursos alumbrados por el programa.

GERENCIA DE FOMENTO				
OPERACIÓN FOMENTO MINERO DIRECTO AÑO 2015				
Índice Selectivo – Variación en la Producción de Finos				
Comparación Meta - Resultados				
Mina	Beneficiado	Proyección	Finos Ventas	Acierto
		Evaluación Final	Reales	
		Cu Eq. Mensual [Kg]	Cu Eq. Mensual [Kg]	[%]
Sigue Anita 1-4 (2012)	Omar Carrasco Ovalle	4.320	3.541	82%
Juancillo 1-10 (2012)	S.C.M. Aguas Blanca	46.000	14.502	32%
Dinko 1-50 (2013)	Héctor San Francisco Eirl	28.220	9.052	32%
Cuprum Diez 9/13 (2011)	Héctor Santibáñez Rivera	3.200	516	16%
Negrita 1-44 P03 (2009)	Manuel Cortés Maya	11.390	15.257	134%
Negrita 1-44 P16 (2012)	Alberto Tapia Gallardo	11.016	8.415	76%
Negrita P-26 (2012)	Manuel Canibilo Canibilo	22.470	16.118	72%
Negrita P-05 (2011)	Joel Díaz Pérez	5.439	680	13%
Negrita 1-44, P-28 (2013)	Douglas Milla González	20.752	17.712	85%
Suerte II del 1 – 4	Emilio Orellana Aracena	2.535	3.993	158%
María (2012)	Raúl Guerrero Barrera	6.820	3.128	46%
San Antonio (2009)	Fernando Rivadeneira	2.160	3.164	146%
Mina Félix 1 al 10 (2012)	Domingo Lagues Paredes	6.400	34.692	542%
Santa Alicia (2012)	Minera Zupilocos Ltda.	38.020	57.422	151,0%
La Cocinera 1 al 64 (Sector 5)	Onel Alberto Muñoz Flores (2012)	2.160	1.545	71,5%
Mercedes (2010)	Minera Las Mercedes	4.650	2.565	55,2%
La Yiyito 1 - 20 (2011)	Osiel Aguilar Gallardo	3.800	144	3,8%
Elsa Montoya (2012)	Minera Doña Irma Ltda.	5.668	1.188	21,0%
Lucifer 10, 1 al 18 (2013)	Sociedad Minera El Ñilhue Ltda.	8.749	2.308	26,4%
Romero Sector Esmeralda (2013)	Andrés Hernán Guerrero Marco	68.622	63.836	93,0%
Total Nacional		302.391	259.777	85,9%
Resultado de Indicador de Finos (Cu Eq. Kg)			[259.777/302.391] * 100 = 85,9%	

5. Representación del Gobierno de Chile en la Agenda Minera Internacional

• Acuerdos Interinstitucionales

La firma de acuerdos entre el Ministerio de Minería y sus contrapartes de otros países, tiene como finalidad fomentar la cooperación entre las instituciones y alcanzar metas comunes. En este contexto, el Ministerio de Minería ha buscado establecer acuerdos de asociación con países definidos como prioritarios (por su importancia en la industria), y ha estado abierto a la firma de convenios con países interesados en aprender de la experiencia institucional chilena. Es así que, durante 2015, se suscribieron seis documentos de este tipo, entre nuevos acuerdos, renovación de Memorandos de Entendimiento (MdE) y planes de trabajo:

- Columbia Británica (Canadá) – Memorando de Entendimiento en Materia de Cooperación en el sector minero.
- Argentina – Memorando de Entendimiento para fortalecer el proceso de integración y cooperación minera.
- Perú – Memorando de Entendimiento en materia de cooperación para el desarrollo de la minería.
- Botswana – Memorando de Entendimiento sobre cooperación en el campo de la minería
- Ecuador – Suscripción Plan de Trabajo Anual 2016, en el Marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional en materia minera.
- Colombia – Memorando de Entendimiento sobre cooperación para el desarrollo de la minería.

• Convenciones y Ferias Internacionales

La participación en eventos mineros internacionales tiene por objeto posicionar a Chile como lugar ideal para la inversión extranjera en minería, tanto por sus ventajas comparativas en recursos naturales como por su estabilidad institucional y económica. Además, buscamos apoyar y respaldar a nuestros proveedores nacionales para salir al mundo en búsqueda de nuevos mercados.

En total, el Ministerio participó en cinco de las convenciones más importantes a nivel regional y mundial, que son las siguientes:

- Canadá – Convención de la Asociación de Prospectores y Desarrolladores de Canadá (PDAC) 2015.
- Chile – EXPONOR, Exhibición de Tecnologías e Innovaciones Globales para la Minería.
- Perú – Convención Minera PERUMIN – 32 y EXTEMIN 2015.
- Colombia - XI Feria Colombia Minera.
- Australia – Conferencia Internacional de Minería y Recursos (IMARC).

• Participación en giras presidenciales y ministeriales bilaterales

El Ministerio de Minería también participó en actividades de representación nacional de alto nivel en conjunto con otros ministerios, en pos de lograr acuerdos de mayor profundidad en diversas áreas.

Estas dos instancias fueron las siguientes:

- Argentina - VII Reunión Binacional de Ministros (Santiago, 14 – 15 de mayo).
- Ecuador - IV Reunión del Consejo Interministerial Binacional (Quito, 15 de octubre).

- **Participación en Grupos de Trabajo Mineros de Organizaciones Internacionales**

El Ministerio de Minería tuvo una activa participación en los grupos de trabajo en temas mineros de organizaciones regionales e internacionales de los que Chile es país miembro:

- Alianza del Pacífico: I Reunión de Trabajo del Grupo de Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad, realizada en Canadá. Cabe destacar que en este grupo de trabajo, Chile es el Coordinador General.
- Cooperación Económica Asia Pacífico, Grupo de Minas (APEC – MTF): Taller y Diálogo Público Privado: Mejorando el comercio y ambiente de inversiones para la minería a través del Sub – Fondo APEC/ Reunión del Grupo. Ambas actividades realizadas en Filipinas.

- **Otras actividades internacionales relevantes**

El Ministerio de Minería participó en diversas actividades, tanto en el país como en el exterior, reuniones en las que participaron los principales líderes de la industria. También se trató de actividades que tuvieron como objetivo continuar con el trabajo de acuerdos interinstitucionales previos. Destacan las siguientes:

- Chile – Semana CESCO y Conferencia Mundial del Cobre.
- Reino Unido - Semana de la Bolsa de Metales de Londres.
- China – Semana del Cobre de Asia de CESCO.
- Chile - IV Foro Chileno – Alemán de Minería.
- China – Chile Week en Shanghai.

- **Difusión del sector minero**

El Ministerio de Minería participó en varias actividades tanto en el país como en el exterior, donde destacan varias reuniones en las que participaron los principales líderes de la industria y en las que el Ministerio pudo cumplir una labor de representación nacional de manera satisfactoria. También se trató de actividades que tuvieron como objetivo continuar con el trabajo de acuerdos interinstitucionales previos. Estas cuatro actividades son las siguientes:

- Chile: Semana CESCO y World Copper Conference.
- Reino Unido: Semana de la Bolsa de Metales de Londres.
- China: Asia Copper Week.
- Chile: IV Foro Chileno – Alemán de Minería.

- **Participación en PDAC 2015**

Es la principal feria de exploración del mundo y se realiza en Toronto, Canadá. Durante la versión 2015, participaron más de 23 mil visitantes entre inversionistas, geólogos, altos ejecutivos mineros, representantes gubernamentales, incluyendo 1.300 estudiantes, 500 representantes de comunidades indígenas, 240 medios de comunicación acreditados y 30 parlamentarios de Canadá, todos ellos provenientes de 116 países.

En dicha versión, el Ministerio de Minería invitó a los inversionistas a asociarse con Enami, en 5 prospectos greenfield de exploración (Las Heladas, Tres Puntas, Delta Mercedita, Teresita y Pastenes), con potencial de cobre y oro, principalmente. De esta manera, consiguió atraer inversiones por aproximadamente US\$ 50 millones en cinco años y reactivar la política de asociación con terceros de la empresa estatal para operar sus pertenencias mineras.

La delegación nacional fue liderada tanto por la Ministra de Minería, y en ella participaron más de 50 personas del sector público y privado, y más de 10 instituciones.

- **Exponor 2015**

Exponor es el punto de encuentro de la gran zona minera de América y, a la vez, es una vitrina potente que muestra a Antofagasta como una región minera de alto nivel, dando cuenta -cada dos años- del estado actual y futuro de la industria minera en Chile y el mundo. Es una plataforma de negocios que se ha consolidado a lo largo de los años y que se encuentra en una zona minera por excelencia.

El Ministerio de Minería estuvo presente en esta feria relevando la fuerte institucionalidad minera del sector público y su modernidad y capacidad de servicio, a fin de fortalecer la confianza y la seguridad de los inversionistas. Es así que dio cuenta de la información geocientífica que ofrece Sernageomin como su trabajo en seguridad minera; los planes de fomento a la pequeña minería de Enami, resaltando sus múltiples instrumentos y cómo acceder a ellos; los estudios de Cochilco, que entregan información confiable en minería de Chile y el mundo; como el liderazgo del Ministerio de Minería en el diseño e implementación de políticas públicas.

6. Minería y Sociedad

- **Asuntos Ambientales.**

La Unidad Ambiental del Ministerio de Minería tiene por objeto impulsar el desarrollo sostenible de la industria minera, propendiendo cada vez más a una minería virtuosa, inclusiva y sustentable. En este contexto trabaja no solo en contribuir con el desarrollo de un marco regulatorio ambiental minero sólido y cada vez más exigente en un mundo cada vez más globalizado, sino también, en el diseño de una metodología de actualización de información relacionada con proyectos de inversión y eventuales conflictos, y en promover la concreción de los proyectos de inversión en carpeta.

- **Zona de Interés Científico para efectos mineros en Parque Karukinka.**

Se declaró zona de interés científico para efectos mineros casi 300 mil hectáreas en la Región de Magallanes, comuna de Timaukén, donde se encuentra actualmente el Parque Karukinka. Esta zona tiene

características únicas que presentan sus milenarios ecosistemas, bosques de lengas y coigües además de turberas consideradas como archivos ambientales prehistóricos.

- **Comisionados Presidenciales**

A la Unidad Ambiental le ha correspondido formar parte del Trabajo que se encuentran realizando los Comisionados Presidenciales para presentar modificaciones al reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), Decreto Supremo N° 40, trabajo que lidera el Ministerio de Medio Ambiente, en orden a agilizar los proyectos de inversión durante sus procesos de evaluación ambiental. En este marco se formaron 4 grupos de trabajo técnico donde hemos planteado nuestra posición ministerial en temas relevantes como tipologías de ingreso de proyectos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA, permisos sectoriales, criterios para evaluar proyectos de mayor envergadura, rol del SEA y del Comité de Ministros, entre otros.

- **Comisión FURE (Fundición y Refinería)**

Se participó activamente en la Mesa de Sustentabilidad y de Desarrollo Tecnológico de esta Comisión encomendada por la Presidenta de la República, cuyo objetivo es elaborar el borrador de una política para las Fundiciones y Refinerías en Chile.

Sumado a esto, se ha participado como contraparte técnica de temas como Política de Plantas desaladoras y reuso de aguas servidas, posición del Ministerio en la contribución nacional para la 21ª Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático, en la revisión de la norma primaria de calidad de anhídrido sulfuroso, en la evaluación de desempeño ambiental del OCDE, en las reuniones preparatorias para la 7ª reunión de negociación sobre mercurio y sus compuestos y en la política de ordenamiento territorial y planes regionales, entre otros.

- **Consejo de Ministros para la Sustentabilidad**

En el marco del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad donde se integra el medio ambiente a las distintas políticas sectoriales, se han analizado, estudiado y aprobado una serie de leyes, normas y regulaciones definidas como parte de la política ambiental país, entre ellas y, especialmente vinculadas al sector minero, fueron: el Reglamento de Evaluación Ambiental, Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), Cuentas Ambientales y Política Energética de Chile al 2050 formulada con EAE.

- **Comité de Ministros**

En el marco del Comité de Ministros, se han resuelto del orden de 12 recursos de reclamación de proyectos de inversión cuya suma asciende aproximadamente a los U\$\$ 400 millones.

- **Materia Ambiental Internacional**

Con el fin de fortalecer las capacidades internas de la Unidad en materia de sustentabilidad, se realizaron gestiones de cooperación internacional conducentes a participar en un curso de

relacionamiento con comunidades desarrollado por EPA en USA en el marco del Tratado de Libre Comercio firmado entre Chile y USA

En la 37ª Reunión Consultiva y 10ª Reunión de las Partes Contratantes del Convenio y Protocolo de Londres, se informaron los resultados del Grupo de Trabajo sobre los desechos procedentes de las operaciones de minería en los fondos marinos.

Asimismo la Ministra de Minería participó en la Jornada de Reflexión de la Encíclica Ambiental del Papa donde debatió el tema junto a sus pares de los ministerios de Relaciones Exteriores, Hacienda, Economía y Medio Ambiente.

- **Minería y Comunidades.**

El Ministerio de Minería se ha propuesto contribuir al desarrollo de relaciones armoniosas entre comunidades y empresas mineras, en términos crecientes, constantes y sostenibles en el tiempo. Sus principales objetivos consisten en fomentar la relación entre las empresas mineras y comunidades locales a partir de las primeras etapas de un proyecto minero, a fin de establecer relaciones transparentes; apoyar el fortalecimiento de capacidades y la educación de las partes interesadas a nivel ministerial, en el ámbito de participación comunitaria y sus regulaciones; e identificar y difundir políticas y/o buenas prácticas sociales en las regiones/comunidades asociadas a faenas mineras.

- **Contribución al diseño del Protocolo de Transparencia Regional en la industria extractiva de América Latina**

Para facilitar lo anterior, se programó a través de la Plataforma de Diálogo Minero un evento Regional sobre “Transparencia y Diálogo en las Industrias Extractivas en América Latina”.

- **Alianza Valor Minero**

Esta Unidad colaboró en el eje de inclusión que está orientado a generar valor compartido con el entorno social a través de un dialogo fluido, oportuno y transparente del Programa Alianza Valor Minero.

- **Participación Ciudadana**

La Cuenta Pública Participativa 2014, que se realizó en la planta Delta de Enami, Región de Coquimbo, contó con la participación de más de 200 pequeños mineros y artesanales, junto a autoridades sociales y políticas. Esta rendición de cuentas, brindó espacios para la interacción, retroalimentar nuestra práctica y dar respuesta a las inquietudes de los ciudadanos.

Además el Ministerio de Minería realizó una Consulta Ciudadana a través de diálogos participativos entre de enero y abril de 2015.

- **Seminario “La Responsabilidad Social y el Progreso de las Comunidades”**

Se realizó, en conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades a través de su Comisión Técnica de Minería, el Seminario “La Responsabilidad Social y el Progreso de las Comunas Mineras: Una Cuestión de Voluntad Política”, para dialogar respecto de la responsabilidad social y la contribución activa y voluntaria que les cabe a las mineras, como también a instituciones académicas y gremiales, en el desarrollo productivo del territorio local y los cambios legislativos necesarios para el progreso de las comunas.

Participaron más de 60 alcaldes y concejales de las más importantes comunas mineras del país y se acordaron acciones concretas que vayan en beneficio de la comunidad.

- **Otras actividades**

Participación en distintas instancias público/privadas de análisis, discusión y reflexión en torno a la relación entre la industria minera y las comunidades en la que ésta se desarrolla. (Casa de la Paz, InnovaciónAL, Plataforma de Diálogo Minero, Fundación Chile, Universidad de Chile, Universidad Central, entre otras).

Se participó en diversos espacios gubernamentales de discusión y trabajo en el tema de Pueblos Indígenas, como la participación permanente del Comité Técnico Asesor de Coordinación de Procedencias de Consultas Indígenas, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

- **Equidad de Género.**

La Unidad de Género del Ministerio de Minería se enmarca en los lineamientos que la nueva Agenda de Género señala, esto es, contribuir a que el enfoque de género se transversalice en las distintas iniciativas que el Ministerio promueve, teniendo como horizonte que éste se incorpore a la política pública de minería, ello con el fin de contribuir a que el número de mujeres que trabaja en la industria aumente y se diversifique en las distintas áreas que la conforman.

En tal marco, y de manera conjunta, el Ministerio de Minería desarrolla un proceso interno que busca:

- Que el personal se sensibilice y capacite de manera de avanzar paulatinamente en la transversalización del enfoque de género tanto a nivel de los programas que el Ministerio implementa, así como a nivel de RRHH.
- Desagregar por sexo la información que el ministerio provee, permitiendo el análisis de género, y la definición de acciones que permitan avanzar en materia de equidad entre hombres y mujeres.
- Implementar acciones que apunten a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de su personal.

A nivel interno, la gestión 2015 estuvo orientada a la conformación del Comité de Apoyo al PMG, que al estar integrado por distintas unidades del Ministerio, permitió la reflexión y construcción colectiva sobre la temática de género lo que finalmente se plasmó en el Plan de Trabajo 2016.

A nivel externo, la gestión de la Unidad estuvo orientada al trabajo en red con distintos ministerios y servicios públicos, así como también con empresas mineras con el propósito de reflexionar sobre la situación de las mujeres en la minería, y de promover en conjunto distintas iniciativas que contribuyan al aumento de la presencia femenina en la industria.

Principales acciones ejecutadas en 2015 y/o líneas de acción/programas

- **Estudio de Caracterización sobre la situación de las Mujeres en la Industria Minera en Chile: Barreras y Desafíos**

El objetivo del estudio es identificar las barreras existentes para la incorporación y permanencia de las mujeres en la industria minera, así como las buenas prácticas laborales existentes. Para la realización del estudio, se desarrolló un proceso de levantamiento de información que consideró la aplicación de encuestas, realización de grupos focales y la realización de entrevistas en profundidad de actores claves de la industria. A partir de la información obtenida, se plantearán recomendaciones para que éstas sean incorporadas a la política pública de género en minería.

- **Mesas Regionales de Mujer y Minería**

Instancia de diálogo público-privada que busca ser un espacio de reflexión, socialización y definición de estrategias que contribuyan a la meta de aumentar la participación y permanencia de las mujeres en la industria minera, de un 7,4% al 10% al año 2018. En la actualidad 8 regiones cuentan con una mesa regional de mujer y minería. En el caso de la Región Metropolitana, ésta tiene carácter nacional y, por tanto, busca convocar a los actores más relevantes de la industria minera para dialogar y alcanzar compromisos para realizar los cambios necesarios y contribuir con el aumento real de mujeres en la industria.

- **Auditoría de Género**

El Ministerio de Minería implementó un proceso de Auditoría de Género que se llevó a cabo en todo el país, con el objetivo de identificar aquellos aspectos en los que se requiere avanzar en materia de género, en temas relacionados con Recursos Humanos, Cultura Organizacional, Conciliación, entre otros aspectos. Con los insumos que se obtengan, el Comité de Apoyo al Género, elaborará un Plan de Acción 2016-2018.

Esta es una iniciativa inédita en el servicio público, que busca ser complementaria a los procedimientos y mecanismos existentes, fortaleciendo el trabajo en materia de transversalización de género.

- Estudios

- **Desarrollo e incorporación de inteligencia a actividades mineras y productos relacionados**

Con los resultados de la caracterización de más de 20 depósitos realizada por CAMCHAL y BGR con apoyo de CORFO y con participación del Ministerio de Minería, SERNAGEOMIN, ENAMI, SONAMI y con la colaboración de empresas de la mediana minería que facilitaron el acceso a sus depósitos y la publicación de la información obtenida, el Ministerio de Minería impulsó el desarrollo del proyecto

“Procesamiento y Recuperación de Nuevos Elementos de Valor desde Relaves Mineros”, código FIE-2016-V008, cuyo objetivo es “Definir procesos tecnológicos genéricos para la recuperación rentable de elementos de valor desde depósitos de relaves, existentes (Residuos→Recursos→Reservas) considerando una disposición segura y sustentable de los nuevos residuos generados”, y sus objetivos específicos son “Definir procesos tecnológicos genéricos para la recuperación de elementos de valor desde depósitos de relaves y Generar una metodología para evaluación de proyectos futuros de reprocesamiento de relaves”.

La aplicación de los resultados de este proyecto conducirán a:

- Una mayor aceptación de la minería por la comunidad.
- Cambio de carácter de los relaves: el residuo minero pasa a ser insumo minero desarrollando una nueva forma de hacer minería, diversificando y agregando valor al producto minero.
- Disminución de carga contaminante física y psicológica en lugares aledaños.
- Incorporación activa de la comunidad compartiendo el valor generado: educando y desarrollando proveedores locales.
- Diversificación y aumento del valor del producto minero.
- Disminución del volumen del residuo resultante del relave.
- Propuesta de instrumentos para resolver el problema generado por pasivos abandonados.
- Disminución de costos de plan de cierre.
- Desarrollo de nuevas tecnologías con el consiguiente incremento de capital humano avanzado y técnico.
- Alta competitividad comparada con obtención de estos elementos desde yacimientos.
- Liderazgo internacional en procesamiento de relaves.
- Mejor imagen internacional de la minería chilena.
- Incorporación de procesos a minería primaria.

7. Programas Regionales con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR

La Subsecretaría de Minería, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales, ha desarrollado un plan de regularización de faenas mineras, cuya línea de trabajo cuenta con la colaboración directa de diversos Gobiernos Regionales, por medio de Programas Regionales financiados por los Fondos Nacionales de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), y cuyo objetivo fundamental es apoyar, técnica y financieramente, a la regularización de los requisitos básicos del DS N°132 Reglamento de Seguridad Minera, en lo referente a la obligación de los productores mineros de presentar un proyecto de explotación y plan de cierre para la aprobación del SERNAGEOMIN. Lo anterior cumple con el compromiso ministerial de aumentar los estándares de seguridad en la explotación de la actividad minera, en todos los sectores que este rubro abarca.

Estos Programas, operados por las Secretarías Regionales Ministeriales de Minería, han permitido complementar los beneficios que entrega el Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Artesanal, PAMMA, en términos de entregar asesoría técnica a través de la contratación de profesionales relacionados con el sector, como geólogos, ingenieros en minas, topógrafos y en la entrega de equipos. Ello ha permitido regularizar faenas mineras productivas,

fortalecer la estructura productiva de un número importante de agrupaciones mineras y reducir los costos de explotación y extracción de estas faenas mineras.

Para estos efectos, el Ministerio de Minería ha celebrado con los Gobiernos Regionales, Convenios de Transferencias, en virtud de los cuales ha podido obtener mayores recursos para inyectar en la pequeña minería y minería artesanal. Al año 2015, se encuentran vigentes 11 Programas en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo (2), Valparaíso, O'Higgins, Bio-Bio y Aysén (2), que en su conjunto representan una inversión total de M\$ 11.005.088.-

Entre las actividades que desarrollan los Programas Regionales financiados por el F.N.D.R., cabe destacar:

- Entrega de herramientas y equipos esenciales para regularizar sus faenas frente a las autoridades competentes, a través de la entrega de asistencia técnica y profesional que permita aprobar los métodos de explotación y cierre de las mismas.
- Conocimientos para potenciar los recursos que poseen, con el objeto de incrementar y hacer más eficientes y sustentable la producción de mineral de los pequeños mineros y mineros artesanales.
- Recursos económicos de fomento para el mejoramiento de los procesos productivos.

En este contexto, a continuación se muestra un Cuadro resumen con el presupuesto ejecutado acumulado a diciembre de 2015 por Región.

Presupuesto Ejecutado por Región Programas F.N.D.R (M\$)									
Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Bio- Bio	Los Ríos	Aysén	Total
140.574	320.292	203.030	777.083	377.663	170.961	261.925	124.826	125.607	2.501.961

Regularizaciones: Se presentaron 276 proyectos de regularización a nivel nacional a través de las SEREMI de Minería, de los cuales 210 proyectos fueron aprobados por SERNAGEOMIN, lo que representó un 76%.

Región	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Los Ríos	Total General
Proyectos Aprobados	3	7	61	102	36	1	210
Proyectos Presentados	5	13	88	129	39	2	276
Indicador (%)	60%	67%	69%	79%	92%	50%	76%

Análisis de Indicadores

- *Porcentaje de proyectos de regularización presentados por PAMMA a SERNAGEOMIN en el año t con respecto al total faenas para ser regularizadas durante los años 2012 -2014.*

Resultado del Indicador: $[276/1.450] * 100 = 19\%$

Meta 2015: $[175/1.100] * 100 = 16\%$

Nivel de Cumplimiento = 118,8%

El sobrecumplimiento del indicador se explica por el aumento de proyectos de regularización presentados, principalmente, en las regiones de Atacama y Coquimbo. Esto se debió, principalmente, a la creación de nuevos Programas Regionales financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., en esas regiones a lo largo de 2015, dos en la región de Atacama y uno en la región de Coquimbo, potenciando, de esta forma, la asistencia técnica de profesionales de estos programas regionales a los pequeños mineros artesanales y, a su vez, aumentando la elaboración de proyectos de regularización.

- *Porcentaje de proyectos regularizados en el año t-1 apoyados por el PAMMA en el año t respecto al total de proyectos regularizados en el año t-1*

Resultado del Indicador: $[54/265] * 100 = 20\%$

Meta 2015: $[30/200] * 100 = 15\%$

Nivel de Cumplimiento = 133,3%

El sobrecumplimiento del indicador se debe, principalmente, a dos factores importantes, el primero es la baja progresiva desde hace unos años del precio del cobre, situación que se tradujo en una disminución en la producción en el sector de la pequeña minería artesanal, lo que motivó a la autoridad sectorial a tomar medidas al respecto y apoyar a la reactivación de pequeños mineros artesanales a través del Programa PAMMA. En segundo término, la serie de catástrofes naturales sucedidas y que afectaron a las principales regiones mineras del país, lo que provocó que el Programa PAMMA enfocara la mayor parte de los recursos del Programa en ayuda a la reactivación de los pequeños mineros artesanales afectados por estas contingencias.

8. Gestión de Tecnologías de Información

Durante el año 2015, la Unidad de Informática gestionó proyectos asociados a tecnologías de la información y telecomunicaciones, principalmente, se abordó el traslado del Ministerio de Minería a sus nuevas dependencias, lo que conllevó la habilitación del nuevo datacenter, a continuación se señalan algunos proyectos que siguen vigentes por los períodos 2015-2016:

- **Datacenter Piso 15**
- Implementación Sistema de Respaldo de Energía de Data Center en Amunátegui 232, piso 15 para el nuevo datacenter. Este proceso implicó el traslado desde Teatinos 120 piso 9, de todo el equipamiento de respaldo de energía de la marca APC (American Power), la respectiva instalación

y habilitación de todos los equipos y que actualmente nos da una autonomía de respaldo de energía de 13 horas aproximadamente.

- A su vez, se cuenta con nuevas instalaciones de aire acondicionado autónomo para el Datacenter y que operan en alta disponibilidad, esto es, si un equipo falla, queda el segundo en operaciones.
- Se cuenta con acceso biométrico y con puerta metálica reforzada, la que opera con brazo hidráulico y que en caso de emergencia se activa desde su interior.
- Implementación Sistema de Detección y Extinción de Incendios. Este proceso contempló la provisión de equipos para detección de incendio y un sistema de extinción, un químico en base al agente NOVEC 1230, con el propósito de contar con el más moderno sistema de supresión de incendios, a su vez, cumplir con las normas y aprobaciones internacionales requeridas para sistemas contra fuego.
- Sistema de CCTV con 3 cámaras en el interior del datacenter y 1 cámara en el acceso principal frente a la Unidad de Informática, las que operan monitoreando las 24 horas del día.
- Implementación de sistemas visuales de emergencias y sonoros para alertar cualquier actividad de riesgo dentro del datacenter.
- Implementación de cámaras de seguridad para los accesos en los pisos 15, 16 y 17 (sólo accesos principales).

- Implementación y/o Desarrollo de Sistemas y/o Plataformas.

- Modificaciones al Sistema de Evaluación de Proveedores que administra la Unidad de Adquisiciones a petición de la Autoría Interna realizada en el período 2015.
- Se ha dispuesto de la implementación de renovación de equipos de identificación de acceso o entrada de los funcionarios al trabajo, con la habilitación de 3 equipos biométricos conectados al sistema de Control de Asistencia.
- Traslado de enlace de datos para la oficina SEREMI de Iquique para el primer semestre del 2016 (según factibilidad técnica, puede estar operativo mucho antes)
- Implementación de equipamiento de telefonía IP para los pisos 15, 16 y 17, administrable desde la empresa GTD, en conjunto con la habilitación de equipos de televisión IP para las autoridades y Unidad de Comunicaciones.
- Traslado de la Fibra Óptica de la RCE (Red de Conectividad del Estado) desde Teatinos 120 piso 9 hacia Amunátegui 232 piso 15, junto con la habilitación en alta disponibilidad de este enlace datos.
- Habilitación en alta disponibilidad de los equipos Firewall
- Implementación de equipos de monitoreo de la red de datos del Ministerio de Minería a nivel nacional, configuración y puesta en marcha (primer semestre 2016).
- Habilitación por parte de la Unidad de Informática del sitio PDAC 2016 en la URL <http://chilepdac.minmineria.cl>
- Fortalecimiento de la Intranet del Ministerio de Minería períodos 2015 – 2016.

- Renovación y/o Contratación de Servicios y/o Licenciamiento de Software

- Renovación Plataforma de Firewall. Plataforma de hardware y software que permite bloquear el acceso no autorizado a la red del Ministerio, permitiendo también comunicaciones autorizadas, en

base a la configuración de un conjunto de normas y criterios de seguridad especificados a nivel de aplicación, añadiendo seguridad a la red.

- Renovación de Licencia de Antivirus. Solución de software que se instala en cada una de las estaciones de trabajo y servidores, con el propósito de proteger dichos equipos de virus informáticos, efectuar control de dispositivos y datos a nivel de máquina, entre otros.
- Renovación de Licencia y Soporte Sistema Payroll. Plataforma administrativa que incorpora el control de asistencia y evaluación de desempeño, incorporando un servicio web de la aplicación para uso de los funcionarios.
- Adquisición de plataforma de inventario de activos de la información, la cual será implementada durante el período 2016.
- Implementación Microsoft Office 365, licenciamiento E1 y E3.
- Suscripción contrato Microsoft Enterprise Agreement.
- Implementación de Filtrado de Contenidos.

4. Desafíos para el año 2016

1. Políticas, normas leyes y reglamentos

- Ingreso del Anteproyecto de Ley que crea Instituciones regulatorias relativas a la Pequeña Minería: El Ministerio, asume como meta y desafío el ingreso del proyecto de ley que crea el Estatuto de la Pequeña Minería, considerando el apoyo de tres actores clave: gremios, asociaciones mineras y parlamentarios. A su vez, contempla en su estructura orgánica la normativa de un mecanismo de carácter permanente de precio de sustentación, que se espera esté en funcionamiento el segundo semestre de este año.
- Trabajo en la confección de anteproyecto de ley de Regulación de Pasivos Ambientales Mineros (PAM), entendidos como aquella faena minera abandonada o paralizada, incluyendo sus residuos, que pudiese constituir un riesgo significativo para la vida o salud de las personas o para el medio ambiente.
- Reiteración de iniciativas legales tales como el fortalecimiento institucional de Sernageomin y Cochilco:
 - a. Sernageomin: Se espera dotarlo de más facultades y atribuciones a través de la modificación del reglamento de seguridad minera, a fin de facilitar y hacer más efectiva su actividad.
 - b. Cochilco: Otorgándole mayores atribuciones para cumplir su rol de resguardo de interés del Estado en sus empresas mineras, por medio de la fiscalización y evaluación de inversiones y contratos.
- Monitoreo de iniciativas legislativas directamente relacionadas con la cartera, a fin de velar por el interés del sector.

2. Proyectos e iniciativas de alto impacto que permitan el desarrollo integral de la minería

Innovación y cluster

- Seguimiento activo del estado de tramitación del proyecto “Promoción Internacional de los Proveedores de Bienes y Servicios de Clase Mundial”, con miras a lograr la implementación del proyecto FIE.
- Participación en Programa Alianza Valor Minero.
- Seguir promoviendo los instrumentos de fomento y revisión de los mismos, apoyando al Desarrollo de Proyectos que favorezcan a los Pequeños Mineros.
- Participar activamente en la promoción de proyectos de importancia estratégica dentro del marco del Plan Nacional de Minería; fomentar la participación del mundo minero en estas instancias de desarrollo de proyectos.
- Continuar la colaboración de los diversos ámbitos del quehacer institucional con otras unidades del Ministerio.

3. Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).

- Apoyo a 362 proyectos, tanto asociativos como individuales, beneficiando a cerca de 3.740 mineros artesanales.

- Implementación de la Escuela de Oficios para la Minería Artesanal, con un presupuesto estimado en \$250 millones, logrando capacitar a cerca de 700 mineros y mineras artesanales del país. Capacitar en centros técnicos de entrenamiento minero que cuenten con infraestructura y tecnología que asegure el aprendizaje por enfoque de competencias por parte del beneficiado.
- Se realizará un estudio de caracterización de la pequeña minería y minería artesanal.
- Política nacional de asignación para FNDR en minería. En 2016 se elaborará una política de asignación para FNDR en minería, que contemplará las áreas de minería estratégicas de cada región, en coordinación con nuestras Secretarías Regionales Ministeriales, Gobiernos Regionales y Enami.
- Generar Plan Piloto Programa Pequeña Minería Sustentable, Vínculo con la Comunidad y Eficiencia Energética.

4. Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería

- Avanzar en materia de innovación y recuperación polimetálica, en particular a partir de pasivos ambientales o de fundición.
- Desarrollar proyectos a nivel de perfil, en regiones de Chile en las que hoy no tenemos presencia, con potencial geológico-minero para exploración, explotación y/o procesamiento, a pequeña escala.
- Realizar un up-grade tecnológico de nuestros laboratorios en Plantas y Fundición, logrando una cuantificación más rápida y transparente de las leyes de los minerales que compra la empresa.
- Avanzar en los lineamientos de un nuevo Gobierno Corporativo para Enami.
- Avanzar en el proyecto de Modernización de la Fundición Hernán Videla Lira, de manera de dar cumplimiento a la nueva norma de fundiciones, así como aumentar su productividad.
- Generar alianzas con privados para el desarrollo de prospectos con potencial geológico en el radio de acción de los planteles Enami, a fin de potenciar el abastecimiento para sus instalaciones productivas en el largo plazo.

5. Representación del Gobierno de Chile en la Agenda Minera Internacional

- Fortalecer y ampliar el posicionamiento de Chile como país minero, ya sea como un lugar de oportunidades para la exploración y explotación en minería, pero también realizando un esfuerzo de internacionalización de proveedores mineros.
- Para el PDAC 2016, el Ministerio de Minería se plantea que Chile, por primera vez en la historia de la feria, sea país sponsor, aumentando su visibilidad y proyección.
- Participación activa en Expomin 2016, con actividades que den cuenta de las políticas públicas del Ministerio, ya sea la promoción de proveedores como de la participación de la mujer en la actividad minera y el impulso a la innovación en minería, como posicionando los servicios de la institucionalidad minera para el inversionista nacional y extranjero.
- El Ministerio presentará un proyecto al Fondo de Inversión Estratégico (FIE) del Ministerio de Economía, a fin de obtener mayores recursos para la internacionalización de los proveedores mineros.

6. Minería y Sociedad

Equidad de Género

- Socialización del Estudio de Caracterización en la industria.
- Se fortalecerán las mesas regionales como una instancia de diálogo entre los distintos actores de la industria minera.
- Inclusión de Enfoque de Género en Programa PAMMA.
- El Programa de Certificación de Competencias para la Pequeña Minería incluirá información desagregada por sexo, permitiendo realizar un análisis de género.
- Se llevará a cabo un Programa de Mentoría, a modo de experiencia piloto en la Región de O'Higgins, el que busca que mujeres profesionales de la industria minera realicen un proceso de acompañamiento a jóvenes estudiantes de formación inicial.
- De manera conjunta entre empresas mineras y las Secretarías Regionales Ministeriales, se promoverán instancias de difusión sobre la industria minera en Liceos Técnicos que buscan que jóvenes, especialmente mujeres, conozcan la minería y sean parte de ella.

Capital Humano

- Levantamiento de Perfiles para la Pequeña Minería.
- Certificación de 100 pequeños mineros de las regiones de Atacama y Coquimbo, con el fin de probar instrumentos y promover el reconocimiento de aprendizajes, se realizará una experiencia piloto de evaluación y certificación.
- Formación de docentes en Seguridad Minera, el que se realizará en el tercer trimestre del año 2016 y su ejecución estará a cargo del Sernageomin.
- Firma de Convenio de Colaboración con el programa Técnicos para Chile.

Medio Ambiente

- Se estudiarán, analizarán y realizarán recomendaciones a las solicitudes de declaración de interés científico para efectos mineros consultadas al ministerio.
- Se contribuirá con las modificaciones del reglamento del SEIA, para agilizar los procesos de evaluación ambiental de los proyectos de inversión minera.
- Se continuará con el seguimiento a la implementación de la norma de fundiciones y revisión de la norma de anhídrido sulfuroso.
- Se participará en la 7ª sesión del Comité Internacional de Negociación sobre Mercurio y sus Compuestos.
- Se continuará con el trabajo realizado con Estados Unidos en el marco del Tratado de Libre Comercio firmado entre ambos países y con el Grupo por Correspondencia liderado por Perú sobre operaciones mineras en fondos marinos y disposición de relaves en el marco del Convenio y Protocolo de Londres.

Comunidades

- Diseñar metodologías y pilotos de minería inclusiva.
- Desarrollar en forma conjunta con la Universidad de Chile un estudio que determine la percepción actual de la minería, con el propósito de diagnosticar la percepción actual de la actividad y su relación con la comunidad.

- Difundir conocimiento a los ciudadanos del país, sobre cómo funciona la minería, socializando tanto sus efectos negativos como positivos, con la idea de que en Chile exista información veraz y objetiva sobre la actividad, permitiendo que las decisiones de política pública minera del Estado se tomen de modo sustentable y en función del conocimiento adquirido.
- Fomentar el trabajo de colaboración de las empresas mineras con autoridades nacionales y regionales para coordinar iniciativas de desarrollo con la implementación de programas gubernamentales en curso (Educación, Salud; entre otros).
- Difundir políticas y/o buenas prácticas sociales de la industria en el relacionamiento comunitario.

5. Gestión de Tecnologías de la Información

- Incorporar Tecnologías de la Información para aumentar la eficiencia y eficacia de los procesos y comunicaciones, internas y externas, a través del desarrollo de los proyectos:
 - Renovación de servicios de datos con CLARO para el enlace nacional.
 - Renovación de servicios de impresión.
 - Implementación de impresión protegida para todas las estaciones de trabajo.
 - Implementación de procesos y procedimientos de seguridad de la información.
 - Reuniones anuales del comité de seguridad de la información (CSI) para la implementación de procedimientos y políticas de seguridad.
 - Total implementación de Servicio de Correo Electrónico MS Exchange Online (Office 365).
 - Implementación Plataforma de Filtrado Web en detalle.
 - Implementación final de Firewall de Alta Disponibilidad.
 - Implementación final DNS Externo de Alta Disponibilidad.
 - Habilitación de plataforma de monitoreo de activos de la información.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
D.F.L. N° 302 de 1960 del Ministerio de Hacienda que aprueba disposiciones orgánicas y reglamentarias del Ministerio de Minería.

- Misión Institucional

Diseñar, difundir y fomentar políticas públicas de minería, orientadas a elevar la contribución del sector al desarrollo nacional, diversificando la actividad minera para aprovechar los recursos disponibles en condiciones sustentables y valoradas por la ciudadanía.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Número	Descripción
1	Fomento a la Pequeña y Mediana Minería incluye \$6.577 millones, creciendo un 6,1% respecto de 2014, permitiendo capacitar a través del PAMMA a 700 mineros artesanales, y entregar asistencia técnica y financiamiento a proyectos para 984 beneficiarios de la pequeña minería. Asimismo, a través de ENAMI se transferirán \$4.680 millones (MMUS\$ 8) para desarrollar la Política de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Liderar la generación de políticas públicas de minería y disponer de un marco regulatorio sectorial que permitan el establecimiento de condiciones para que la minería nacional mejore su contribución al desarrollo nacional en un contexto de sustentabilidad y reconocimiento ciudadano.
2	Fortalecer los sistemas formativos que permitan atender los requerimientos de desarrollo de la minería, de modo de garantizar la competitividad de la industria minera en todas las fases de la cadena productiva.
3	Promover e implementar iniciativas y programas de alto impacto para el sector minero que incentiven el fomento productivo, a partir del fortalecimiento de las organizaciones que conforman la institucionalidad minera.
4	Apoyar y fortalecer a la pequeña y mediana minería, mediante la integración de la política de fomento productivo, generando condiciones para que su actividad se desarrolle en forma sustentable, promoviendo la producción minera bajo condiciones seguras y el acceso fluido al mercado de los productos resultantes.
5	Apoyar a la pequeña minería artesanal, entregando recursos técnicos y financieros que contribuyan a mejorar las condiciones económicas y la seguridad en faena de este segmento de la minería, a través de Asistencia Técnica y Financiamiento de Proyectos Específicos y Capacitación.
6	Incrementar la contribución de la inversión extranjera en minería reduciendo las barreras que obstaculicen su materialización, promoviendo el desarrollo de mercados para los productos mineros chilenos, especialmente el mercado del cobre y sus nuevos usos, armonizando su relación con el medio social en que se desarrolla, en un contexto de inclusión de la mujer y otros sectores sociales a la minería.

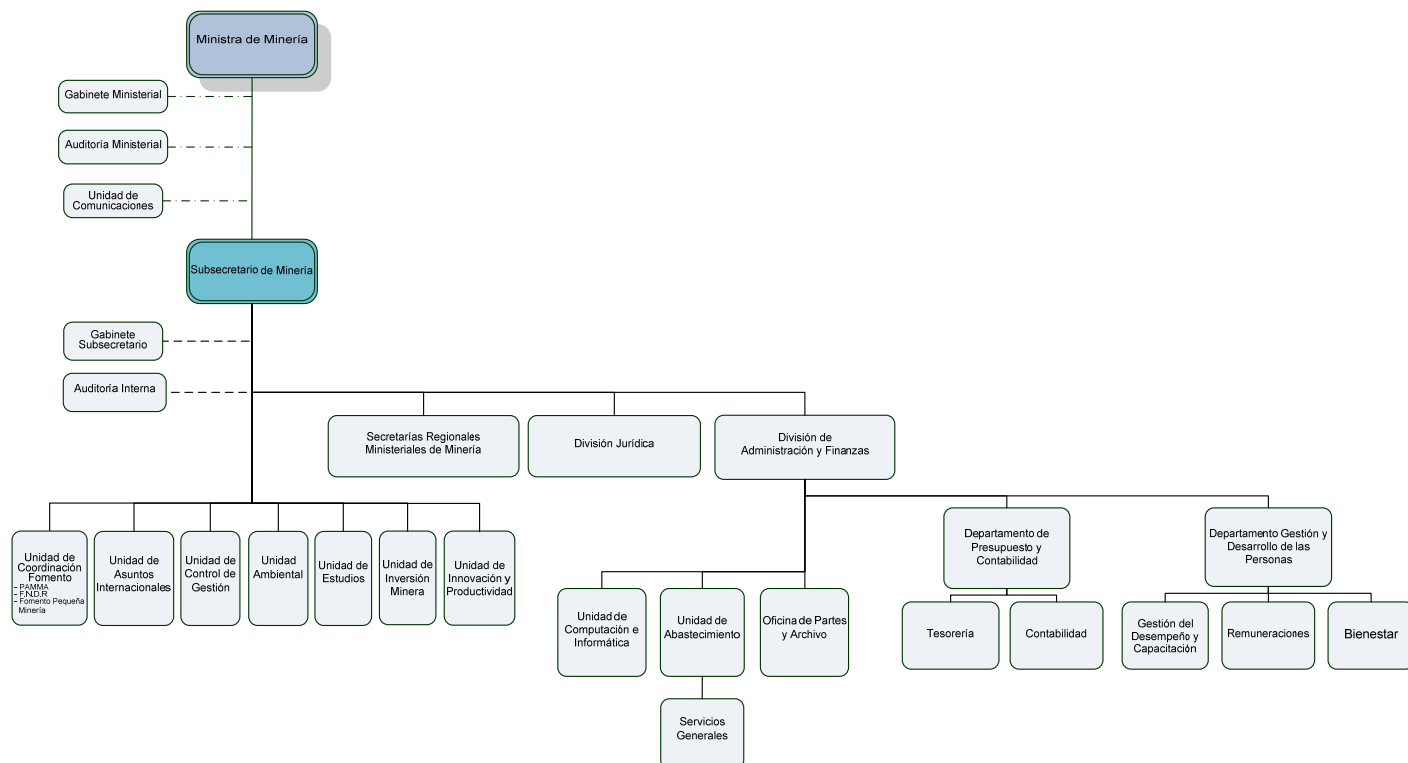
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Políticas, normas, leyes y reglamentos: Evaluación, diagnóstico y proposiciones de modificaciones del marco regulatorio del sector, a fin de cumplir eficientemente la función de planificar y gestionar la política de fomento minero y de proteger las riquezas mineras en el marco de las facultades consagradas en el DFL 302 de 1960 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.</p>	1
2	<p>Proyectos e iniciativas de alto impacto que permitan el desarrollo integral de la minería: Diseño, promoción y ejecución de proyectos e iniciativas de alto impacto que permitan el desarrollo sustentable e integral de la minería</p>	1, 2, 3, 6
3	<p>Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA): Programa socio-productivo aplicado al sector artesanal de la minería, en donde un porcentaje importante de las personas está en condiciones de pobreza y un importante porcentaje de ellos en condiciones de extrema pobreza. Está orientado al mejoramiento de la calidad de vida de los mineros artesanales, al fortalecimiento de las condiciones de seguridad en faena y a promover la asociatividad.</p>	5
4	<p>Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería: Programa de transferencia de recursos a ENAMI y evaluación de los resultados de la aplicación de la Política para la Pequeña y Mediana Minería, en lo que se refiere a su impacto y eficiencia en el uso de los recursos, impulsando las adecuaciones que eventualmente se requieran en cumplimiento de las especificaciones establecidas en el DS 76.</p>	4
5	<p>Representación del Gobierno de Chile en la Agenda Minera Internacional: Producto destinado a respaldar las exportaciones de productos y servicios mineros, a la apertura y defensa de los mercados internacionales, al aumento del valor agregado de las exportaciones mineras, al logro del libre comercio, a la cooperación internacional, a la asimilación de experiencias de punta aplicables a la minería chilena.</p>	1, 6
6	<p>Minería y Sociedad: Producto destinado a abordar el fortalecimiento de los sistemas formativos que permitan atender los requerimientos de desarrollo de la minería y la inclusión de la agenda de género en la gestión del sector minero, así como también, la validación de la minería ante la sociedad como un eje de desarrollo económico inclusivo que respeta y valora su entorno social y cultural.</p>	6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ministerios y servicios públicos vinculados con el sector minero.
2	Empresas públicas.
3	Grandes empresas mineras.
4	Productores de la pequeña minería.
5	Mineros artesanales.
7	Universidades y Centros de Investigación.
8	Organismos internacionales gubernamentales.
9	Organismos internacionales no gubernamentales: ICA, ICMM, y otros.
10	Gobiernos de otros países.
11	Empresas Proveedoras de la Minería.
12	Asociaciones Gremiales del sector minero: Consejo Minero y SONAMI y Asociaciones Mineras Regionales.
13	Concesionarios de explotación y exploraciones mineras.
14	Productores de la mediana minería.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

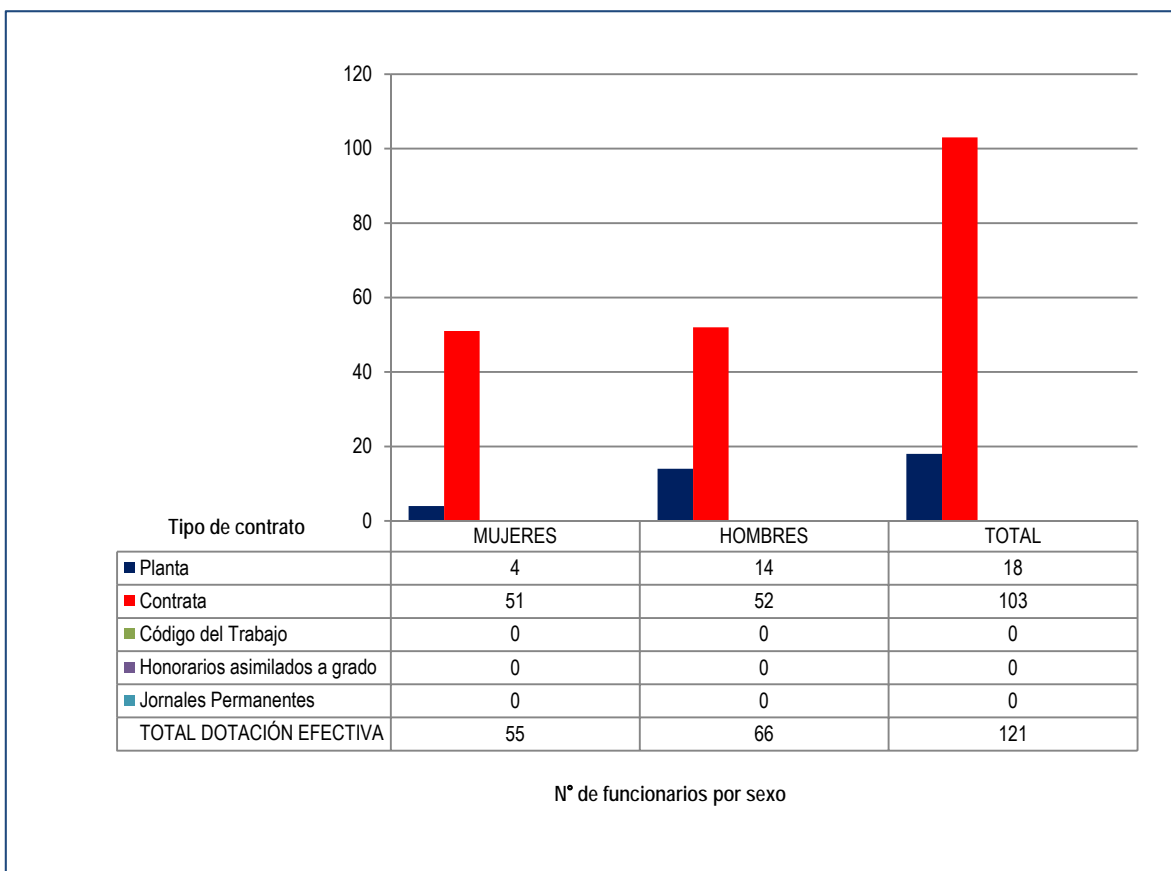
Cargo	Nombre
Ministra de Minería	Aurora Williams Baussa
Subsecretario de Minería	Ignacio Moreno Fernández
Jefe de División Jurídica	Felipe Curia Miranda
Jefe de División de Administración y Finanzas	Ignacio Canales Molina

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de personal

- Dotación Efectiva año 2015¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

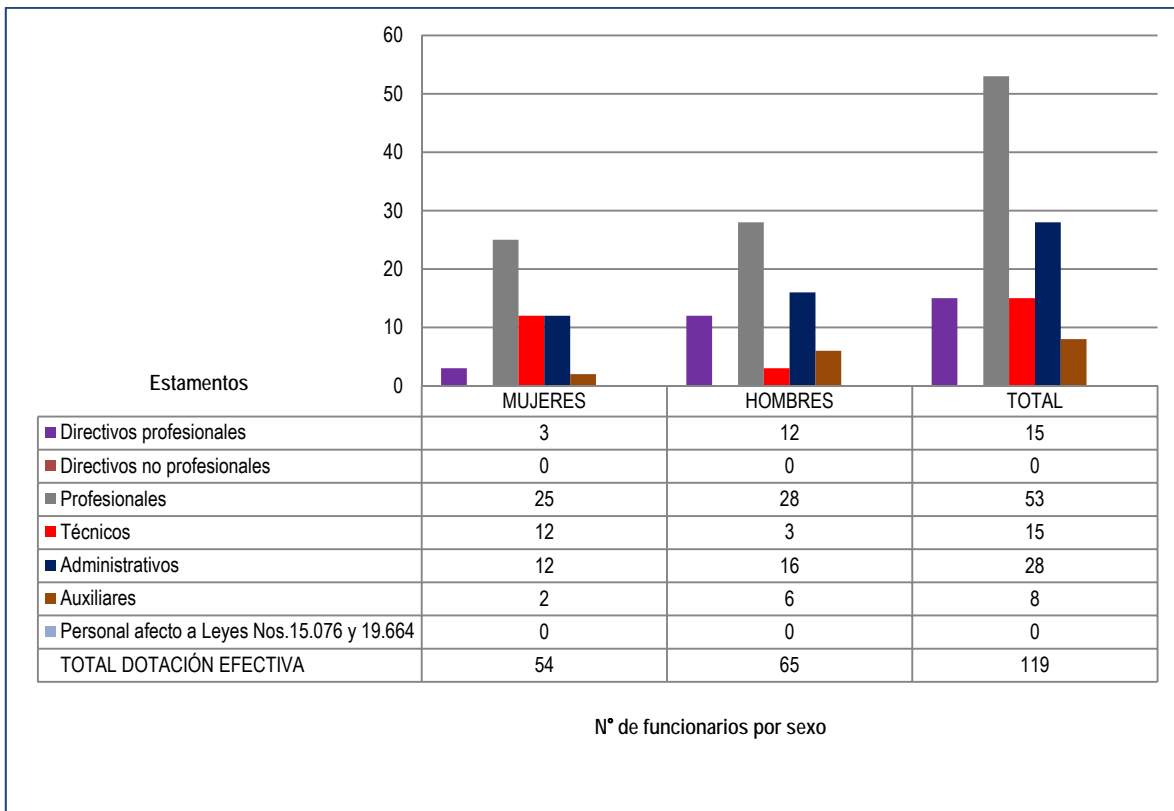
DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Planta	4	14	18
Contrata	51	52	103
Código del Trabajo	0	0	0
Honorarios asimilados a grado	0	0	0
Jornales Permanentes	0	0	0
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	55	66	121



¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

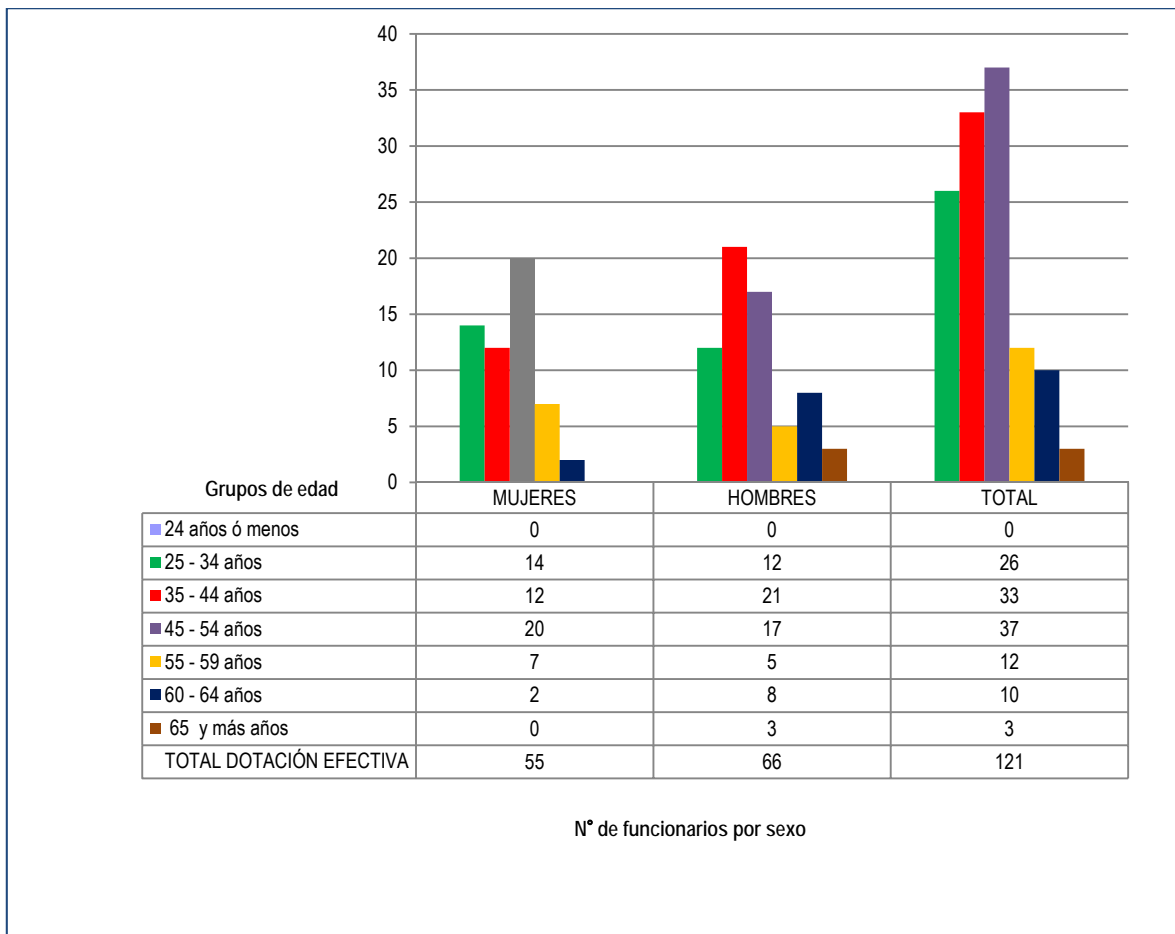
- Dotación Efectiva año 2015 por tipo de contrato (mujeres y hombres)

DISTRIBUCIÓN SEGÚN ESTAMENTOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Directivos profesionales	3	12	15
Directivos no profesionales	0	0	0
Profesionales	25	28	53
Técnicos	12	3	15
Administrativos	12	16	28
Auxiliares	2	6	7
Personal afecto a Leyes Nos.15.076 y 19.664	0	0	0
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	54	65	119



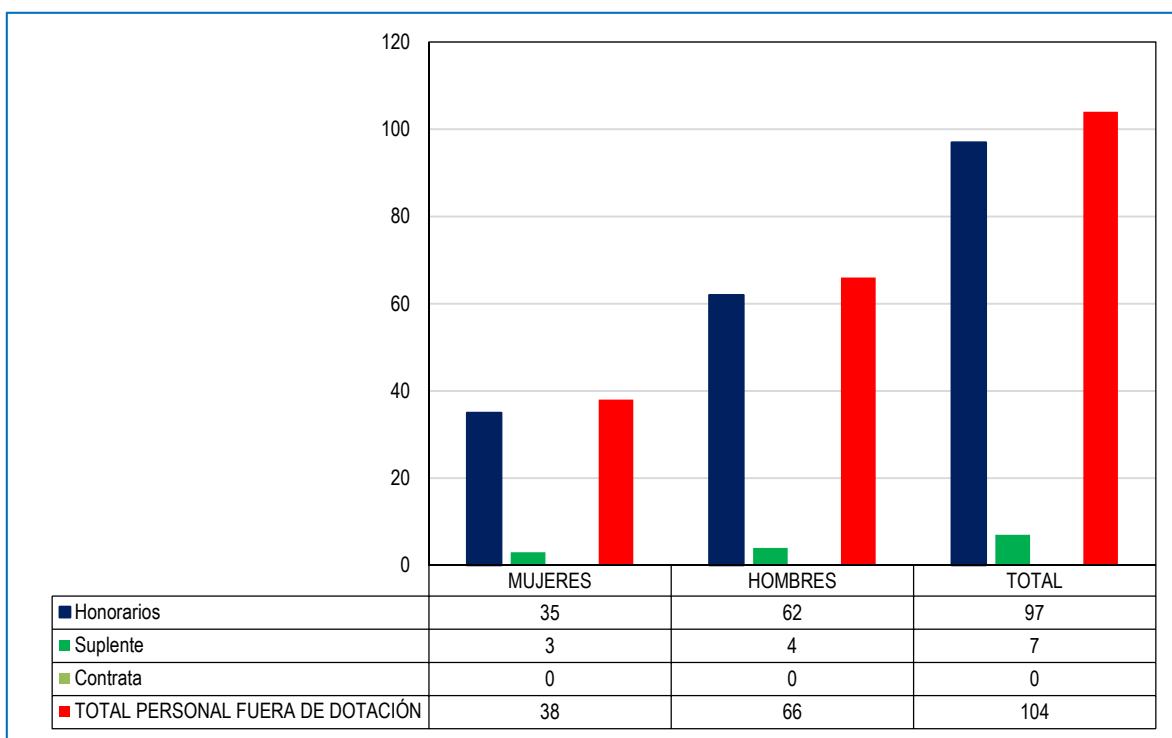
- Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)

DISTRIBUCIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
24 años o menos	0	0	0
25 - 34 años	14	12	26
35 - 44 años	12	21	33
45 - 54 años	20	17	37
55 - 59 años	7	5	12
60 - 64 años	2	8	10
65 y más años	0	3	3
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	55	66	121



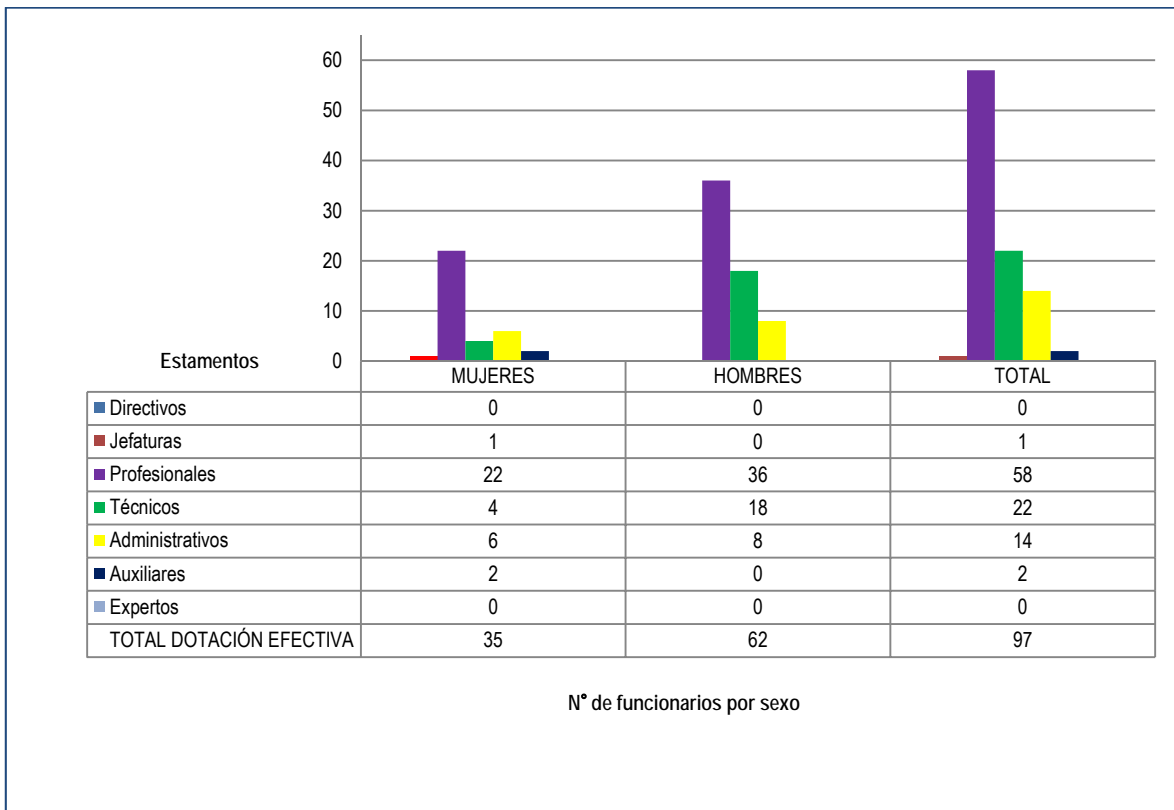
b) Personal fuera de dotación, por tipo de contrato

TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Honorarios	35	62	97
Suplente	3	4	7
Contrata	0	0	0
TOTAL PERSONAL FUERA DE DOTACIÓN	38	66	104



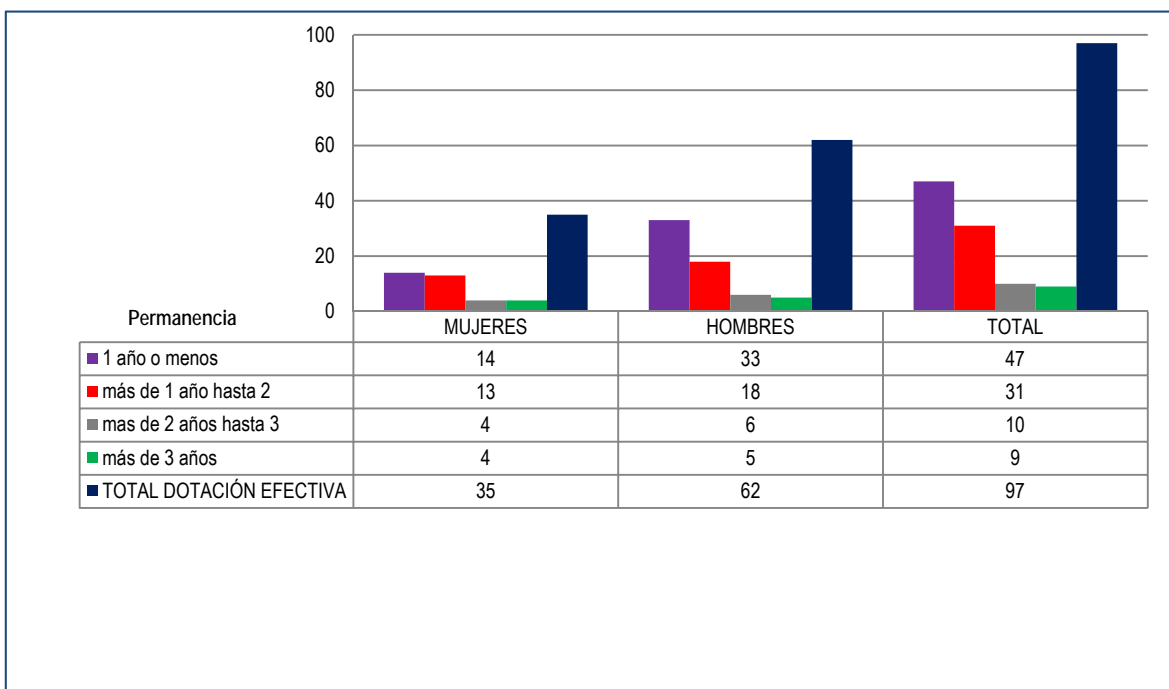
- Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)

FUNCIONES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Directivos	0	0	0
Jefaturas	1	0	1
Profesionales	22	36	58
Técnicos	4	18	22
Administrativos	6	8	14
Auxiliares	2	0	2
Expertos	0	0	0
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	35	62	97



Personal a honorarios año 2015 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).

PERMANENCIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1 año o menos	14	33	47
más de 1 año hasta 2	13	18	31
más de 2 años hasta 3	4	6	10
más de 3 años	4	5	9
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	35	62	97



Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁴ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁵	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0	0	-	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0	0	-	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	39.8	16.5	241.2	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	1.65	-	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	-	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	1.65	-	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	-	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	-	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	33.33	120	27.8	
3. Grado de Movilidad en el servicio					

2 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2014	2015		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	18.88	7.33	38.8	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	61.11	95.04	155.5	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	39.99	38.4	96	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	4,54	-	
4.4 Porcentaje de becas ⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	1.85	9.91	535.7	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.39	0.35	111.4	
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁸ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.21	0.11	190.9	

6 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

7 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

8 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2014	2015		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.1	0.012	833.3	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	14.99	2.56	585.5	
7. Evaluación del Desempeño⁹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100	100	100	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	-	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	-	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁰ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹¹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	10,81	8,33	129.8	

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

10 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

11 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2014	2015		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	33.33	8.33	25	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	109.09	91.66	119	

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ¹²	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	11.546.631	12.333.012	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13.824	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	179.472	20.723	
APORTE FISCAL	11.367.159	12.280.409	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	8.054	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		10.002	
GASTOS	10.920.270	13.299.532	
GASTOS EN PERSONAL	3.528.510	3.913.296	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	984.940	1.597.208	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		46.890	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.876.413	6.924.096	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	276.649	484.416	
SERVICIO DE LA DEUDA	253.758	333.626	
RESULTADO	626.361	-966.520	

¹² La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas ¹⁶
			INGRESOS	11.900.731	12.312.931	12.333.012	-20.081	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	16.161	13.824	2.337	
	01		Del Sector Privado	0	16.161	13.824	2.337	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.341	16.341	20.723	-4.382	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	16.331	16.331	17.900	-1.569	
	99		Otros	10	10	2.823	-2.813	
09			APORTE FISCAL	11.884.370	12.280.409	12.280.409	0	
	01		Libre	11.884.370	12.280.409	12.280.409	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20	20	8.054	-8.034	
	03		Vehículos	10	10	8.027	-8.017	
	04		Mobiliario y Otros	0	0	27	-27	
	06		Equipos Informáticos	10	10	0	10	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	0	10.002	-10.002	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	10.002	-10.002	
			GASTOS	11.900.751	13.737.757	13.299.532	438.225	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.903.392	4.014.825	3.913.296	101.529	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.193.387	1.681.248	1.597.208	84.040	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	51.777	46.890	4.887	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	51.777	46.890	4.887	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.531.346	6.931.346	6.924.096	7.250	
	01		Al Sector Privado	1.814.941	2.214.941	2.210.966	3.975	
		001	Fundación Chile	134.415	134.415	130.500	3.915	
		485	Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal	1.680.526	2.080.526	2.080.466	60	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

16 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	04	A Empresas Públicas no Financieras	4.680.000	4.680.000	4.680.000	0
	001	Empresa Nacional de Minería	4.680.000	4.680.000	4.680.000	0
	07	A Organismos Internacionales	36.405	36.405	33.130	3.275
	001	Grupo Internacional de Estudios del Cobre	36.405	36.405	33.130	3.275
25		INTEGROS AL FISCO	10	10	0	10
	01	Impuestos	10	10	0	10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	272.586	724.925	484.416	240.509
	03	Vehículos	65.685	71.685	71.467	218
	04	Mobiliario y Otros	4.959	96.741	17.939	78.802
	05	Máquinas y Equipos	19.982	268.182	128.760	139.422
	06	Equipos Informáticos	105.348	202.559	186.190	16.369
	07	Programas Informáticos	76.612	85.758	80.060	5.698
34		SERVICIO DE LA DEUDA	20	333.626	333.626	0
	07	Deuda Flotante	20	333.626	333.626	0
		RESULTADO	-20	-1.424.826	-966.520	-458.306

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁹)		1,0	0,9	0,9	100,0	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,3	0,1	0,8	12,7	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,0	1,0	1,0	100,0	
	[IP percibidos / Ley inicial]		3,7	10,8	1,3	851,6	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		2,3	0,4	-0,3	-115,9	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		2,3	0,4	-0,3	-115,9	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 ²⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	1.497.004	-966.537	530.467
	Carteras Netas		-442.443	-442.443
115	Deudores Presupuestarios		16.072	16.072
215	Acreedores Presupuestarios		-458.815	-458.815
	Disponibilidad Neta	3.396.581	-1.818.901	1.577.680
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.396.581	-1.818.901	1.577.680
	Extrapresupuestario neto	-1.899.577	-1.294.807	-604.770
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	613	14.001	14.614
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias		1	1
214	Depósitos a Terceros	-1.900.190	1.280.805	-619.385
216	Ajustes a Disponibilidades			
219	Trasposos Interdependencias			

¹⁷ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

¹⁸ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

¹⁹ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

²⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Fundación Chile	134.415	134.415	130.500	
Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal	1.680.526	2.080.526	2.080.466	
Empresa Nacional de Minería	4.680.000	4.680.000	4.680.000	

f) Transferencias²¹

El Servicio no realiza Transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos

g) Inversiones²²

No hubo inversiones en el presupuesto 2015.

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2015										
N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Logro ²³ %	Notas
					2013	2014	2015			
1	Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería	Porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo respecto de la producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t para las faenas beneficiarias de capital de riesgo	(Producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo /Producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo) *100	%	88% (346546/ 394569) *100	110% (233301/ 212577) *100	86% (259778/ 302391) *100	81% (244937/ 302391) *100	100%	1
2	Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA) - Capacitación	Porcentaje de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos en año t respecto del total de beneficiarios que se inscriben en la capacitación en año t	(Número de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos de capacitación en el año t/ Total de beneficiarios del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que se inscriben en la capacitación en el año t)*100	%	88% (1217/1381) *100	100% (873/875) *100	95% (414/436) *100	92% (920/1000) *100	100%	2

23 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2015

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Logro ²³ %	Notas
					2013	2014	2015			
3	Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Variación porcentual del promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t con respecto al promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t-1 Enfoque de Género: No	$((\text{Promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo } t / \text{Promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo } t-1) - 1) * 100$	%	7% $((40/37)-1) * 100$	-23% $((54572/71017)-1) * 100$	57% $((6359/4042)-1) * 100$	34% $((110/821)-1) * 100$	100%	3
4	Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Porcentaje de Proyectos regularizados en el año t-1 apoyados por PAMMA en el año t con respecto al total de Proyectos regularizados en el año t-1 Enfoque de Género: No	$(\text{Porcentaje de Proyectos regularizados en el año } t-1 \text{ apoyados por PAMMA en el año } t / \text{Total de Proyectos regularizados en el año } t-1) * 100$	%	23% $(92/403) * 100$	17% $(48/287) * 100$	20% $(54/265) * 100$	15% $(30/200) * 100$	100%	4
5	Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Porcentaje de mineros artesanales capacitados por el programa PAMMA que pertenecen a asociaciones mineras en el año t respecto del Total de mineros artesanales inscritos en los cursos de capacitación en el año t Enfoque de Género: No	$(\text{N° de mineros artesanales capacitados por el programa PAMMA que pertenecen a asociaciones mineras en el año } t / \text{Total de mineros artesanales inscritos en los cursos de capacitación en el año } t) * 100$	%	81% $(984/1217) * 100$	92% $(803/875) * 100$	90% $(391/436) * 100$	85% $(850/1000) * 100$	100%	5

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2015

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Logro ²³ %	Notas
					2013	2014	2015			
6	Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Porcentaje de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Sernageomin en el año t con respecto al Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante los años 2012 al 2014 Enfoque de Género: No	(N° de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Sernageomin en el año t/Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante los años 2012 al 2014)*100	%	32% (436/1360) *100	20% (329/1660) *100	19% (276/1450) *100	16% (175/1100) *100	100%	6
7	Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Porcentaje de proyectos asociativos apoyados por el PAMMA en el año t respecto del total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el PAMMA en el año t Enfoque de Género: No	(No. De proyectos asociativos apoyados por el PAMMA en el año t/ Total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el PAMMA en el año t)*100	%	42% (59/142) *100	38% (111/295) *100	30% (106/359) *100	27% (75/280) *100	100%	7

Porcentaje de Logro del Servicio ²⁴	100%
--	------

Notas:

1	El indicador se construye a partir de todos los proyectos de Reconocimiento de Recursos y/o Reservas de años anteriores, cerrados como retornables el año t-1 y tomando como universo la sumatoria de producción de finos equivalente presupuestada o estimada en el informe de cierre de estos proyectos y que se constituirán en ventas para el año t. Conforme a la aprobación de parte del Comité Técnico de Dipres de la solicitud del Servicio en orden a reformular la meta 2015 de este compromiso de gestión, se procedió al ajuste del valor de los operandos del indicador con meta de 81%.
2	Se entiende por beneficiario capacitado a todo aquel minero artesanal participante de un curso de capacitación realizado por el programa PAMMA cuyo nivel de asistencia es igual o superior al 75%. El cálculo del total de beneficiarios que se inscriben en la capacitación en el año t, considera el descuento del número de beneficiarios que desertan del programa lo cual es exógeno al mismo.
3	Este es un indicador con medición ex-post, pues requiere del termino efectivo del apoyo del programa para iniciar la medición correspondiente. El promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo t-1 corresponde a la sumatoria de los promedios de producción de cada uno de los proyectos durante los tres meses anteriores al inicio del apoyo del PAMMA. El Promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo t corresponde a la sumatoria de los promedios de producción de cada uno de los proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA durante los tres meses posteriores a la finalización de cada proyecto Los proyectos a considerar en la medición corresponden a aquellos que finalicen su ejecución al 30 de octubre, con el fin de contar con información de corte a 31 de diciembre del año.
4	Se entiende por "Proyectos regularizados en el año t-1" aquellos proyectos beneficiarios de los programas regionales financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, para regularización de faena en el año t-1 (2014) y que serán beneficiarios del Programa PAMMA para Asistencia Técnica en el año t (2015). La

24 El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

	<p>disminución de la meta para el año 2015 responde al hecho que el universo potencial de faenas mineras susceptibles de ser regularizadas ha ido decreciendo, conforme se ha ido generando ya una masa crítica de proyectos regularizados. Además, cabe mencionar que los programas regionales financiados por el FNDR no son el único medio de regularización de faenas mineras; también participan otros actores del sector como ENAMI, SONAMI y particulares.</p> <p>A través de los programas regionales financiados por el FNDR, el Programa PAMMA entrega apoyo a la regularización de las faenas mineras artesanales en relación al cumplimiento de los requisitos básicos del D.S. N° 132 Reglamento de Seguridad Minera, en lo referente a la obligación de los productores mineros de presentar un proyecto de explotación y un plan de cierre de la faena, para su aprobación por Sernageomin. Para lograr esto, se brinda asesoría a los mineros artesanales en la elaboración y presentación a dicho servicio de los proyectos señalados anteriormente. Lo anterior, trae como efecto la habilitación del minero artesanal para postular a financiamiento del Programa PAMMA como estrategia de continuidad para su emprendimiento productivo.</p> <p>Cabe reiterar que al año 2012, cuando comenzó a medirse este indicador, había en operaciones 11 programas regionales con financiamiento FNDR destinados, principalmente, a regularizar faenas de la minería artesanal. Durante 2014 los 10 programas regionales con financiamiento FNDR que están vigentes, no sólo apoyan la regularización de faenas sino que además dan cuenta de otros beneficios para el sector. Esto condiciona de forma crítica el margen de maniobra con el que se puede contar para estimar el valor de los operandos y la meta a comprometer. La proyección del valor de los operandos se estima sobre un universo de 200 proyectos regularizados el año 2014, de los cuales 30 proyectos con una meta de 15% que serán apoyados por el Programa PAMMA el año 2015.</p>
5	<p>El Programa considera la meta como el umbral de cumplimiento, puesto que no es factible sesgar el componente capacitación exclusivamente a mineros organizados, aun cuando sea línea de trabajo potenciar la asociatividad entre los mineros del sector. Por lo anterior, resulta crítico dejar un margen en el componente para aquellos mineros no organizados, pero con igualdad de derechos de acceso a esta fase formativa y de competencias</p>
6	<p>La condición base para la medición de este indicador es la existencia de una masa crítica de faenas mineras artesanales que no están cumpliendo los requisitos básicos señalados en el D.S. N° 132 Reglamento de Seguridad Minera, en lo referente a la obligación de los productores mineros de presentar un proyecto de explotación y un plan de cierre de la faena, para su aprobación por Sernageomin, cualquiera sea su tamaño, situación que no es abordada exclusivamente por el Programa PAMMA sino que, complementariamente, por otros actores del sector (ENAMI, SONAMI y particulares).</p> <p>Por otra parte, en atención a la política de gobierno de fomentar la regularización de las faenas de la minería artesanal y pequeña minería, durante los últimos 3 años, se generó una fuerte campaña por esta línea trabajo, lo que se tradujo en una fuerte baja del universo de potencial de faenas mineras factibles de ser regularizadas, situación que ha impactado a la baja en el indicador en su aplicación.</p> <p>Además de lo anterior, se debe señalar que los programas regionales con financiamiento FNDR no solamente apoyan la regularización de la minería artesanal, sino que también de faenas de la pequeña minería y que, conforme a la relevancia del requerimiento, no se constituyó en la única fuente para regularizar faenas mineras, lo que progresivamente ha ido contribuyendo a la disminución del universo de faenas mineras que potencialmente podrían ser sujeto de apoyo por el Programa PAMMA.</p> <p>En consecuencia, se ajusta la meta a comprometer el año 2015 a 16%, manteniéndose la estimación de un universo potencial de faenas mineras artesanales susceptibles de ser regularizadas durante los años 2012 al 2014 de 1.100 faenas, de las cuales 175 estarían en condiciones de ser presentadas por el Programa PAMMA a Sernageomin para cerrar el proceso de regularización.</p>
7	<p>El Servicio considera comprometer una meta de 27%, que es menor al promedio de los último años, en consideración a que, en el marco de las medidas gestionadas por minería que permitan contribuir al proceso de reactivación de la economía nacional, el Programa PAMMA priorizará durante 2015 la ejecución de proyectos de desarrollo de labores de tipo individual por sobre los proyectos del tipo asociativo, como medida efectiva para el aumento de la generación de empleos y el reconocimiento de reservas que sustente la actividad minera artesanal en el mediano plazo.</p> <p>Lo anterior se sustenta en que durante los últimos 3 años, fue política del programa apoyar prioritariamente a organizaciones de mineros artesanales. Sin embargo, la experiencia del Programa PAMMA demuestra que luego de ciclos de intenso apoyo asociativo, se requiere de un potenciamiento de los proyectos individuales, que son, estratégicamente, los que generan los empleos al sector y facilitan la sustentación de la actividad minera a baja escala.</p> <p>El Programa PAMMA considera que ya ha realizado esfuerzos importantes por potenciar la asociatividad y equipar de maquinarias y equipos de gran escala a organizaciones de mineros artesanales (equipos autopropulsados, equipamientos para plantas, etc.), con los consabidos impactos en las economías de escala, por lo cual se estima que se cumplió un ciclo.</p>

Anexo 5: Informe Preliminar²⁵ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁶ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

En el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dipres, la Subsecretaría de Minería no tiene compromisos vigentes vinculados a la evaluación del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Minería Artesanal, PAMMA.

25 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

26 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERIA	PARTIDA	17
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Minería	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	94.38%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento:						94.38%	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	Medir e informar a más tardar al 31 de diciembre de 2015, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los indicadores transversales definidos en el programa marco por el Comité Tri-ministerial para el año 2015, y publicar sus resultados, excepto los Indicadores de Gobierno Electrónico "Porcentaje de trámites digitalizados, respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014" y Descentralización "Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t".

IV. DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos en año t respecto del total de beneficiarios que se inscriben en la capacitación en año t	20.00	92	103.26	20.00	95.00	103.26	20.00
Porcentaje de mineros artesanales capacitados por el programa PAMMA que pertenecen a asociaciones mineras en el año t respecto del Total de mineros artesanales inscritos en los cursos de capacitación en el año t	20.00	85	105.88	20.00	90.00	105.88	20.00
Porcentaje de proyectos asociativos apoyados por el PAMMA en el año t respecto del total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el PAMMA en el año t	5.00	27	111.11	5.00	30.00	111.11	5.00
Porcentaje de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Sernageomin en el año t con respecto al Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante los años 2012 al 2014	5.00	16	118.75	5.00	19.00	118.75	5.00
Porcentaje de Proyectos regularizados en el año t-1 apoyados por PAMMA en el año t con respecto al total de Proyectos regularizados en el año t-1	5.00	15	133.33	5.00	20.00	133.33	5.00
Variación porcentual del promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t con respecto al promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t-1	8.00	34	167.65	8.00	57.00	167.65	8.00
Porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo respecto de la producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t para las faenas beneficiarias de capital de riesgo	22.00	81	106.17	22.00	86.00	106.17	22.00
Total:	85.00			85.00			85.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	43	0.00	No
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	5	5.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	15	15.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	0.00	No
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	1,61	1.61	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	4,03	4.03	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	56	0.00	No
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	47	47.00	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	8
Total Indicadores cumplidos:	5
% cumplimiento Objetivo 2:	62.50 %
% ponderación asignada:	15.00 %
% ponderación obtenida:	09.38 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas).

El Servicio no comprometió el Objetivo de Gestión N° 3

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	18-03-2016 10:21

El monto total estimado a pagar en 2016 es del orden de los M\$ 138.705.-, para 127 funcionarios, con un promedio por funcionario de \$ 1.092.162.-, lo que representa un 3,3% del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal.

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁹
Contribución Sustentable de la Minería	14	4	100%	8,8%
Fomento	7	3	83,3%	4%
División Jurídica	7	3	98,6%	8,8%
Soporte y Gestión de Personas	33	6	100%	8,8%
Gabinete Subsecretario, Control de Gestión y Auditoría	9	4	97,2%	8,8%
Gabinete Ministerial y Gestión Territorial	56	3	91,5%	8,8%

El monto total estimado a pagar por concepto de incremento de desempeño colectivo por equipos durante el año 2016, es del orden de los M\$ 121.467, lo que representa un 2,91% del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal. Este monto será distribuido en 127 funcionarios, con un promedio por funcionario de \$ 956.435.-

Se incorpora el excedente de 4%, generado por cumplimiento parcial del Equipo de Trabajo Fomento, a repartir en los 5 Equipos de Trabajo que cumplieron sus compromisos de gestión en un porcentaje mayor o igual a 90%.

27 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

28 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

29 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

- Género

Compromiso	Instalar a la industria minera como un área con especial proyección para el desarrollo laboral y personal para las mujeres
Contenidos y metas asociadas 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la incorporación laboral de mujeres en la industria minera, en el marco del trabajo decente planteado por la O.I.T. 2. Promover la participación de mujeres en los procesos de formación de RRHH especializados en la minería 3. Difundir a nivel escolar, técnico profesional y universitario la minería como un espacio de desarrollo laboral y personal para mujeres 4. En coordinación con SERNAM, institucionalizar las Mesas Mineras de Género a nivel regional, como instancias de coordinación público-privada para la promoción del sector minero como alternativa de desarrollo laboral y personal para las mujeres.
Informe implementación 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. La Mesa Nacional de Buenas Prácticas Laborales funcionó regularmente durante el 2015, con distintos actores vinculados a la industria minera. El desafío para el presente año es integrar y diversificar la convocatoria, ampliándola, entre otros, a los Sindicatos de Empresas Mineras. En la última reunión se definió calendario de sesiones, acordándose que éstas se harán bimensualmente, a partir de marzo de 2016. 1.2. El Estudio “Caracterización de las Mujeres en la Industria Minera: Barreras y Desafíos”, se concretó durante el año 2015, proceso que significó realizar un proceso de levantamiento de información primario y secundario, respecto del primero se realizaron entrevistas en profundidad, grupos focales y aplicación de encuestas en distintas empresas mineras del país. En el segundo caso, se revisó el “estado del arte” de la información que existe respecto de la situación de las mujeres en la industria tanto a nivel nacional, como internacional. Los principales hallazgos y propuestas serán socializados en distintas instancias público-privadas ligadas al mundo del trabajo y/o de la industria minera. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. La Mesa de Minería y Educación sesionó regularmente durante el 2015, y estuvo abocada al trabajo de buscar establecer alianzas entre distintos actores del ámbito educacional; escolar y superior, con el fin de poder definir una estrategia que promueva que más jóvenes, entre éstos, más mujeres, se formen en carreras relacionadas con la minería. 2.2. Durante el 2015, se diseñó programa de mentoría, a la fecha, se cuenta con la colaboración de distintos actores para su ejecución que permitirán concretar esta iniciativa en el primer semestre de 2016. Para llevar a cabo esta iniciativa, se cuenta con la colaboración de Women In Mining (WIM) 3.1. Las SEREMIAS de las distintas regiones donde el Ministerio de Minería tiene presencia, en conjunto con otros actores locales, realizó visitas, charlas y seminarios que tuvieron como grupo objetivo las jóvenes que se encuentran cursando la enseñanza media y/o estudios técnicos superiores, con el propósito de mostrar a la industria como un espacio posible, de desarrollo para las mujeres.

	<p>3.2. Las SEREMIAS, en conjunto con actores locales, han realizado algunos SEMINARIOS, cuyo objetivo ha sido dar a conocer la realidad de la minería, con foco en alumnas de enseñanza media. A esto se agrega que, en algunas regiones se han vinculado con VETAMINERA, entidad que entrega capacitación en oficios vinculados a la minería, por lo que la convocatoria de mujeres, se ha ampliado a otro grupo de mujeres.</p> <p>4.1. Durante el año 2015, un total de 8 Mesas Regionales de Género sesionaron regularmente, las que lo hacen en coordinación y colaboración con SERNAM, en esta instancia participan diversos actores locales relacionados con la industria minera. El funcionamiento de las mesas, responde a las características y a la relevancia que la minería tiene en cada región.</p>
<p>Documentos o productos elaborados en el marco de estos compromisos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró y distribuyó la “memoria” de la mesa a cada participante, documento que da cuenta del trabajo que la MBPL realizó durante su primer año de funcionamiento (2014) y parte del 2015. • Se realizó estudio que se materializó en un documento que contiene estado “del arte”, marco referencial, diseño metodológico, y principales hallazgos y propuestas respecto de la participación de las mujeres en la industria minera. Este estudio, además identificó las mejores prácticas que en materia de equidad de género ha implementado la industria. • Se diseñó Programa de Mentoría que se desarrollará a modo de experiencia “piloto” en la Región de O’Higgins, específicamente en Minera Valle Central y en División Teniente de CODELCO. • Se elaboró Propuesta Metodológica que entrega lineamientos generales para el funcionamiento de las mesas regionales, que tienen como objetivo ser una instancia de dialogo público-privado que promueva la inclusión de las mujeres en la minería.

- **Descentralización / Desconcentración**

El Servicio no tiene compromisos relacionados con Descentralización/Desconcentración.

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 10010-08.

Descripción: El proyecto busca descongestionar los tribunales ordinarios, entregando competencia a tribunales especiales que puedan contar con menos carga de trabajo, más especialización técnica en cada caso concreto que se somete a su conocimiento.

Objetivo: Modificar diversos cuerpos legales, como la Ley 20.600 que crea los Tribunales Ambientales para otorgar competencia en causas de minas; la Ley Orgánica Constitucional 18.097 sobre Concesiones Mineras, la Ley 18.248 que establece el Código de Minería de reemplazar el termino juez por tribunal competente y, finalmente, modificar la Ley 7.421 que establece el Código Orgánico de Tribunales.

Fecha de ingreso: 16 de abril del 2015.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional, radicada en la Comisión Minería y Energía y Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y se remite el proyecto a la Corte Suprema.

Beneficiarios directos: Pequeña, mediana y gran minería. Tribunales ordinarios.

BOLETÍN: 10038-08.

Descripción: La iniciativa parlamentaria busca limitar la adquisición de derechos de agua que aparezcan en la zona de concesión, con el objeto de evitar que exista escasez de agua para el consumo humano; y además, se establece la obligación para un proyecto de la gran minería de emplear en sus procesos agua de mar. Se contempla un Artículo Transitorio que fija la obligación del estado para promover y facilitar el uso de agua de mar en los procesos mineros y para el consumo humano, estableciéndose metas para el uso de mar del año 2025.

Objetivo: Modificar el Código de Minería que propone un Artículo Único con dos numerales que vienen a reemplazar los artículos 110 y 111 y un Artículo Transitorio del Código de Minería.

Fecha de ingreso: 06 de mayo del 2015.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional, radicada en la Comisión de Minería y Energía y Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Beneficiarios directos: Comunidad adyacente a las faenas mineras.

BOLETÍN: 10108-12

Descripción: Modifica la ley N° 19.300 de Bases generales del medio ambiente, para someter al sistema de evaluación de impacto ambiental el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales.

Objetivo: Incorporar en el artículo 10 letra i) de la Ley 19.300 las actividades de transporte, recepción, acopio y embarque de minerales y agregar un inciso final nuevo que sometería todo proyecto o actividad minera al Sistema de evaluación ambiental específicamente a estudio de impacto ambiental.

Fecha de ingreso: 09 de junio de 2015.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / C. Diputados, radicada en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comisión de Minería y Energía.

Beneficiarios directos: Comunidad adyacente a los puertos de embarque de minerales.

BOLETÍN: 10312-08.

Descripción: Regula el transporte, descarga y acopio de concentrado de minerales. La idea matriz del proyecto es prescribir, con rango legal, la necesidad de que estas sustancias se traten de manera hermética, se manejen preferentemente fuera del radio urbano, en horas de baja densidad poblacional en los horarios de uso de la ruta y para que se prefieran vías lo más expeditas posibles para su transporte, además de hacer aplicable al transporte de estas sustancias ciertas disposiciones que rigen para el transporte de sustancias peligrosas.

Objetivo: Proporcionar las bases esenciales del marco regulatorio para el transporte, descarga y acopio de las diversas clases de concentrados de mineral, sean estos secos o no.

Fecha de ingreso: 16 de septiembre de 2015.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional, radicada en la Comisión Minería y Energía.

Beneficiarios directos: Comunidad adyacente a faenas mineras.

BOLETÍN: 10441-08.

Descripción: Modifica el Código de Minería respecto de los terrenos en que se requiere permiso del propietario para catar y cavar.

Objetivo: Establecer un criterio base sobre prioridades forestales o mineras en tanto visión de país.

Fecha de ingreso: 10 de diciembre del 2015.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, radicado en la Comisión de Minería y Energía.

Beneficiarios directos: Empresas mineras, nacionales o extranjeras que desean desarrollar proyectos en Chile.

BOLETÍN: 9962-12.

Descripción: Modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, con el objeto de prohibir el vertimiento, derrame o disposición de residuos mineros en las aguas sometidas a la jurisdicción nacional.

Objetivo: Prohibir el vertimiento, derrame o disposición de residuos mineros resultantes de la extracción o beneficio, tales como estériles, minerales de baja ley, residuos de minerales tratados por lixiviación, relaves, escorias y otros equivalentes, que provengan de proyectos de desarrollo minero, en las aguas sometidas a la jurisdicción nacional, ríos y lagos.

Fecha de ingreso: 01 de abril de 2015.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional. Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales. Aprobado en general.

Beneficiarios directos: Usuarios del ambiente marino y actividad pesquera.

Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015

N° Ley: 20.819 que modifica la ley N° 20.551, que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras e introduce modificaciones legales.

Fecha de promulgación: 10 de marzo de 2015.

Fecha de entrada en Vigencia: 14 de marzo de 2015.

Materia: Tiene como objetivo mejorar la forma de cálculo de la vida útil de los proyectos mineros, determinar la oportunidad para comenzar a constituir la garantía financiera respecto de proyectos de

hidrocarburos e introducir ajustes al procedimiento de evaluación de los proyectos de cierre; y las del Decreto de Ley 3.525 que crea a Sernageomin, facultando al servicio para exigir a toda persona que realiza trabajos de investigación o exploración geológica básica, la entrega de la información de carácter general que obtengan al realizar dichas actividades.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

La Subsecretaría de Minería no tuvo Premios o Reconocimientos Institucionales el año 2015.